

JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA



DATOS PERSONALES

NOMBRE	JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA
FECHA DE NACIMIENTO	septiembre 11 de 1980
LUGAR DE NACIMIENTO	Cali (Valle)
CELULAR	316 389 13 21

FORMACIÓN ACADÉMICA

Post Grado :	Fundación Universitaria Área Andina Especialización en Alta Gerencia 2019
Universitarios:	Universidad Santiago de Cali Finanzas y Negocios Internacionales 2014
Técnicos:	Instituto De Capacitación Para El Trabajo Global International Center For Linguistics Técnico en administración de empresas 2005
Estudios Secundarios:	Centro Profesional de Estudios Técnicos y Financieros Cali (Valle) Bachiller Técnico Electrónico

TALLERES Y CURSOS

Curso actualización Excel avanzado 2019 Academia de aprendizaje G-talent 2020
Diplomado Contratación estatal Politécnico de Colombia 2016
Curso en Gestión de recurso humano Aula virtual 2016
Curso en Planes de negocio Aula virtual 2016
Certificación por competencias laborales Norma: Orientar procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. SENA 2015

Formación Tecno pedagógica En Ambientes Virtuales De Aprendizaje Blackboard

9.1

SENA

40 Hora(s)

2015

Curso Formador De Formadores

Aula Fácil

75 Hora(s)

2015

Curso De Pedagogía

Aula Fácil

20 Hora(s)

2015

Curso seguridad y salud en el trabajo

Politécnico de Colombia

2014

Inducción Pedagógica

SENA

18 Hora(s)

2014

Promotor Ambiental Comunitario

SENA

72 Hora(s)

2014

Pedagogía Humana

Fundación Comunitaria Manuela Beltrán

50 hora(s)

2012

Primer encuentro internacional de logística TLC y su impacto en la cadena de abastecimiento

Escuela Superior de Administración Pública

15 hora(s)

2012

El encuentro del modo de valores y operación bursátil

Universidad Santiago de Cali

15 hora(s)

2012

Estrategias para la orientación de procesos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje

SENA

50 horas

2012

Certificación e-citizen

ICDL COLOMBIA

80 Hora(s)

2012

Rueda interna de negocios

Universidad Santiago de Cali

15 Hora(s)

2011

EXPERIENCIA LABORAL

FUNDACIÓN CARVAJAL

Cargo: Asesor Empresarial

Funciones:

- Suministrar orientación a los Empresarios en el mejoramiento de las empresas.
- Brindar asesoría financiera y contable en cada unidad empresarial.
- Orientar formación en diferentes áreas relacionadas con funciones administrativas.
- Capacitar empresarios utilizando planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios, aplicaciones y evaluaciones de las empresas realizando seguimiento a su evolución y rentabilidad.

Fecha inicio: 01/02/2019 - Fecha fin: 15/03/2019

Experiencia: 2.5 meses

Cargo: Asesor Empresarial

FUNDACIÓN CARVAJAL

Funciones:

- Suministrar orientación a los Empresarios en el mejoramiento de las empresas.
- Brindar asesoría financiera y contable en cada unidad empresarial
- Orientar formación en diferentes áreas relacionadas con funciones administrativas
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.

Fecha inicio: 03/10/2018 - Fecha fin: 15/12/2018

Experiencia: 3.5 meses

SENA REGIONAL HUILA

Cargo: Gestor de Curso

- Realizar el diagnóstico de contenidos, guías, recursos educativos y resultados del seguimiento a la ejecución de los cursos asignados y clasificación de acuerdo con los escenarios de adecuación.
- Actualizar contenidos de tal forma que garantice coherencia entre el diseño curricular del curso y los contenidos dispuestos en la semilla para oferta, así como las falencias detectadas en el diagnóstico inicial y el trabajo con los instructores de los cursos.
- Apoyar las acciones que se adelantan desde el Grupo de Formación Virtual y a Distancia de la Dirección General, encaminadas a la planeación y ejecución de la formación o al fortalecimiento de la retención de usuarios.
- Trabajar articuladamente con los demás integrantes del equipo de gestores de curso, para proponer mejoras a la estrategia de actualización de contenidos.
- Fecha inicio: 28/02/2018 - Fecha fin: 28/12/2018
- Experiencia: 11 meses

SENA REGIONAL PUTUMAYO

Cargo: Asesor de Planeación y Direccionamiento Estratégico

- Analizar y asesorar sobre métodos y organización administrativa de un establecimiento o empresa tanto del sector público como privado.
- Coordinar actividades administrativas de acuerdo con estrategias de gestión y procesos administrativos.
- Planear y ejecutar reformas a métodos, sistemas, procedimientos, programas y operaciones de las áreas de la organización de acuerdo con estrategias de gestión y procesos administrativos.
- Determinar e implementar estrategias de mercado de acuerdo con la situación de la organización y procesos administrativos.
- Realizar seguimientos a las actividades de la organización de acuerdo con los procesos administrativos.
- Realizar programación de presupuesto de cada una de las áreas de la entidad.

Fecha inicio: 25/07/2017 - Fecha fin: 30/12/2017

Experiencia: 5.16 meses

FLOTA ULTRAMAR

Cargo: Asesor Dirección Estratégica y Financiera

- Analizar y asesorar sobre métodos y organización administrativa de un establecimiento o empresa tanto del sector público como privado.
- Formular proyectos de acuerdo con estrategias de gestión y procesos administrativos.
- Coordinar actividades administrativas de acuerdo con estrategias de gestión y procesos administrativos.
- Planear y ejecutar reformas a métodos, sistemas, procedimientos, programas y operaciones de las áreas de la organización de acuerdo con estrategias de gestión y procesos administrativos.
- Determinar e implementar estrategias de mercado de acuerdo con la situación de la organización y procesos administrativos.
- Realizar seguimientos a las actividades de la organización de acuerdo con los procesos administrativos.

- Planear, administrar y controlar presupuestos de acuerdo con estrategias de gestión y procesos.
- Realizar seguimiento a la gestión financiera, manejo de flujos de caja y presupuesto de la entidad.

Fecha inicio: 01 /01/2015 - Fecha fin: 30/01/2017

Experiencia: 24 meses

FUNDACIÓN ALIANZA

Cargo: Instructor, virtualización.

Funciones:

- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.

Fecha inicio: 10/01/2017 - Fecha fin: 30/05/2017

Experiencia: 4.65 meses

SENA CENTRO NAUTICO PESQUERO BUENAVENTURA

Cargo: Instructor Virtual, formación en Seguridad y Salud en el Trabajo

Funciones:

- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.

- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
- Fecha inicio: 28 /03/2016 - Fecha fin: 17/12/2016
Experiencia : 9 meses.

SENA CAUCA CENTRO AGROPECUARIO

Cargo: Instructor, formación en gestión empresarial

Funciones:

- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.

Fecha inicio: 13/02/2015 - Fecha fin: 29/12/2015

Experiencia: 10.52 meses

SENA CAUCA CENTRO AGROPECUARIO

Cargo: Instructor, formación en gestión empresarial

Funciones:

- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.

Fecha inicio: 04/09/2014 - Fecha fin: 12/12/2014

Experiencia: 3.26 meses

FUNDACIÓN FAMYN PARA LA MUJER Y EL NIÑO

Cargo: Asesor Empresarial

Funciones:

- Elaborar el presupuesto de la fundación
- Analizar el presupuesto de proyectos
- Elaborar diagnósticos y establecer planes de acción en base a metas
- Establecer proyecciones financieras
- Estructura administrativa y financiera de proyectos
- Análisis de riesgos en proyectos
- Seguimiento al cumplimiento de cronogramas en proyectos
- Implementación de estrategias para uso eficiente de recursos humanos, físicos y financieros
- Acompañamiento en mejoramiento de unidades productivas.
- Acompañamiento desde lo financiero en creación de empresas y planes de negocio.
- Acompañamiento en reuniones de coordinación, seguimiento y planificación estratégica.
- Presentación de informes semanales, mensuales y trimestrales del proyecto o programa que se requiera.

FUNDACIÓN COMUNITARIA MANUELA BELTRAN

Cargo: Docente, educación básica secundaria

Funciones:

- Preparar, asignar y corregir ejercicios y trabajos prácticos.
- Preparar, aplicar y corregir pruebas.
- Preparar y enseñar materias académicas, técnicas, vocacionales o especializadas, impartir lecciones sobre sus asignaturas y supervisar el trabajo y la disciplina de los alumnos.
- Preparar material de la asignatura para presentar a estudiantes de acuerdo con un currículo aprobado.

Fecha inicio: 01/02/2012 - Fecha fin: 30/11/2013

Experiencia: 21.94 meses

EDUCOL DOTACIONES Y SUMINISTROS

Cargo: Asistente financiero

Funciones:

- Verificar la exactitud de los comprobantes y otros documentos relativos a ingresos, egresos y otras transacciones financieras.
- Conciliar cuentas y preparar balances e informes financieros sobre períodos determinados.
- Analizar el comportamiento presupuestal y calcular costos de producción.
- Analizar cuentas con base en las normas de los regímenes y manuales tarifarios.

Fecha inicio: 01/02/2009 - Fecha fin: 31/12/2011

Experiencia: 34.97 meses

FUNDACIÓN ALIANZA

Cargo: Instructor, virtualización -

Funciones:

- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.
- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas, discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.

Fecha inicio: 12/01/2010 - Fecha fin: 30/03/2011

Experiencia: 14.58 meses

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL PAZ VERDE

Cargo: Asistente administrativo

Funciones:

- Recopilar información y preparar periódicamente informes y correspondencia.
- Planear y coordinar servicios para la oficina, como distribución de espacios, equipos, suministros, disposición de bienes, parqueaderos y servicios de mantenimiento y seguridad.
- Participar en la elaboración del presupuesto operativo, mantener archivos de control de presupuesto e inventario.

- Establecer prioridades de trabajo, delegar trabajo en personal de apoyo y garantizar que los plazos y trámites se cumplan.
- Coordinar y velar por procesos administrativos de la oficina, revisar, evaluar e implementar nuevos procedimientos.

Fecha inicio: 01/08/2005 - Fecha fin: 31/12/2008

Experiencia: 40.97 meses

REFERENCIAS

Las referencias serán suministradas de forma personal en el proceso de selección.

La información suministrada en este documento es real y puede ser confirmada en cualquier momento.

Cordialmente,



JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA

c.c. 14.837.652 de Cali

El servicio público
es de todosFunción
Pública

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Bultrago		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Pastrana		NOMBRES Jhon Jairo	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. PAS No. 14837652				SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
PAÍS Colombia					
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☒ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO 60091102548 D.M. 09					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 11 MES 09 AÑO 1980 PAÍS Colombia DEPTO Valle del Cauca MUNICIPIO CALI				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA calle 11 37 62 CASA panamericano PAÍS Colombia DEPTO Nariño MUNICIPIO PASTO TELÉFONO 3163891321 EMAIL JHONJB1487@HOTMAIL.COM	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER TÉCNICO INDUSTRIAL
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	
											MES 07 AÑO 1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIA ESTE PUNTO EN ESTRUCTURA ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), M6 (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	9	X		FINANZAS Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	12	2014	NO
TC	6	X		TÉCNICA PROFESIONAL ADMINISTRATIVA	04	2005	
ES	4	X		ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA	08	2019	NO

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE						
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION CARVAJAL		PÚBLICA	PRIVADA ☒	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Valle del Cauca		MUNICIPIO CALI		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 11 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 12 AÑO 2018		
CARGO O CONTRATO ACTUAL 124		DEPENDENCIA Administración		DIRECCIÓN POBLADO		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD SENA		PÚBLICA	PRIVADA ☒	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Putumayo		MUNICIPIO PUERTO ASÍS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 4227376		FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 07 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2017		
CARGO O CONTRATO ASESOR PLANEACION SERVICIOS PROFESIONALES APOYO AL DESPACHO		DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA		DIRECCIÓN barrio 20 de julio puerto asis		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR						
EMPRESA O ENTIDAD FLOTA ULTRAMAR		PÚBLICA	PRIVADA ☒	PAÍS Colombia		
DEPARTAMENTO Valle del Cauca		MUNICIPIO CALI		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 3083926		FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 01 AÑO 2017		

EMPRESA O ENTIDAD educol		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Nariño	MUNICIPIO PASTO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD educol2006@hotmail.com	
TÉLFONOS 092 7373333	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 02 AÑO 2009		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO TERMINO FIJO	DEPENDENCIA administrativa		DIRECCIÓN carrera 39 n 19 100	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD FECOPAV		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Nariño	MUNICIPIO TUMACO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD LNAP2408.TUMACO@HOTMAIL.COM	
TÉLFONOS 3154711162	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2005		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2008	
CARGO O CONTRATO TERMINO FIJO	DEPENDENCIA ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIER		DIRECCIÓN TUMACO	
EXPERIENCIA DOCENTE				
INSTITUCIÓN FUNDACIÓN COMUNITARIA MANUELA BELTRAN- FUCOMABE		HORAS SEMANALES 30		PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	MUNICIPIO CALI		MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Básica secundaria	FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 02 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 27 MES 11 AÑO 2013	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Administración	MATERIA IMPARTIDA FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN			
EXPERIENCIA DOCENTE				
INSTITUCIÓN FUNDACIÓN ALIANZA		HORAS SEMANALES 30		PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Nariño	MUNICIPIO PASTO		MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 01 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 03 AÑO 2011	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines Finanzas, emprendimiento, seguridad y salud en el trabajo	MATERIA IMPARTIDA GESTIÓN ADMINISTRATIVA			
EXPERIENCIA DOCENTE				
INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- CALI		HORAS SEMANALES 40		PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	MUNICIPIO POPAYÁN		MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 09 AÑO 2014		FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 12 AÑO 2014	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Administración gestión empresarial, emprendimiento.	MATERIA IMPARTIDA gestión empresarial, contabilidad, educación financiera			
EXPERIENCIA DOCENTE				
INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- CALI		HORAS SEMANALES 40		PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cauca	MUNICIPIO POPAYÁN		MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 02 AÑO 2015		FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 12 AÑO 2015	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Administración Gestión empresarial, contabilidad y afines	MATERIA IMPARTIDA Empresarismo, contabilidad, Educación Financiera			
EXPERIENCIA DOCENTE				
INSTITUCIÓN CONFENALCO VALLE		HORAS SEMANALES 11		PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	MUNICIPIO CALI		MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 06 MES 02 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 02 MES 07 AÑO 2016	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Administración EMPRENDIMIENTO	MATERIA IMPARTIDA EMPRENDIMIENTO			
EXPERIENCIA DOCENTE				
INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- CALI		HORAS SEMANALES 40		PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Valle del Cauca	MUNICIPIO BUENAVENTURA		MODALIDAD Formal	
NIVEL EDUCATIVO Profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 28 MES 03 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 12 AÑO 2016	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Administración ADMINISTRACIÓN	MATERIA IMPARTIDA SEGURIDAD EN EL TRABAJO			
EXPERIENCIA DOCENTE				
INSTITUCIÓN ONG ALIANZA		HORAS SEMANALES 80		PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Nariño	MUNICIPIO PASTO		MODALIDAD Informal	
NIVEL EDUCATIVO Profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 02 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 11 AÑO 2018	

EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN FUNDACION ALIANZA		HORAS SEMANALES 30		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Nariño	MUNICIPIO PASTO		MODALIDAD Informal		
NIVEL EDUCATIVO Profesional	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 01 AÑO 2017			FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 05 AÑO 2017	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Administración EDUCACION FINANCIERA		MATERIA IMPARTIDA EDUCACION FINANCIERA			
EXPERIENCIA DOCENTE					
INSTITUCIÓN SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- BOGOTÁ		HORAS SEMANALES 80		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Huila	MUNICIPIO PITALITO		MODALIDAD Formal		
NIVEL EDUCATIVO Especialización Tecnológica	FECHA DE INGRESO DÍA 29 MES 01 AÑO 2016			FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 12 AÑO 2016	
ÁREA DE CONOCIMIENTO Economía, administración, contaduría y afines Emprendimiento, gerencia, administración financiera, Talento humano, comunicación asertiva		MATERIA IMPARTIDA Gestión financiera, administración			

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95),

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Jhon Jairo Buitrago
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

<div style="border: 1px solid black; height: 40px; width: 100%;"></div>	
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.	
Ciudad y fecha _____	NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____
Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

14.837.652

NUMERO

BUITRAGO PASTRANA

APELLIDOS

JHON JAIRO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-SEP-1980**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76 **O+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

18-SEP-1998 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-3100102-43156036-M-0014837652-20070212 0011307043B 02 223727910

REPUBLICA DE COLOMBIA
 FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Primera Clase

80091102548
 PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
AL-DIC. 10	31-DIC. 20	31-DIC. 30

APELLIDOS Y NOMBRES
BUITRAGO PASTRANA
JHON JAIRO
 UM TONAL ESP. MIL P.M.
 PROFESION **BACHILLER**



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Este es un documento público y lo requirito presentarlo para los siguientes actos:

- Tomar posesión de los empleos públicos o privados
- Ingresar a la cámara administrativa
- Obtener o renovar el papeo o licencia para conducir vehículos
- Registrar título como profesional y ejercer la profesión
- Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
- Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamado especial o de movilización debe acudir presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de residencia con el fin de recibir instrucciones.


 GIOVANNI ANTONIO RICO R.

80091102
 05/11/88

El futuro
es de todosBogotá
de Colombia

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y
RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Desde 01-01-2019 Hasta 31-12-2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, **Buitrago Pastrana Jhon Jairo**

IDENTIFICADO CON: C.C. ☒ C.E. ☐ OTRO ☐ No. 14837652 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

DIRECCIÓN: Calle 11 37 62 CASA paramétrica

MUNICIPIO: PASTO DEPARTAMENTO: Nariño PAÍS: Colombia

TELÉFONOS: 3163881334

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
Buitrago Fajardo Jeronimo	RC 1104838987	Hijo (a)
pastrana Carmiña	CC 34975750	Madre
Buitrago Gutierrez Jairo	CC 16467014	Padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 137, INCISO 2o. DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 100 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN ☒ PARA RETIRARME ☐ PARA ACTUALIZACIÓN ☐ PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ☐ QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	8.500.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
ARRIENDOS	0
HONORARIOS	0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0
TOTAL	8.500.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
banco de bogota	Cuenta de Ahorros	485380678		35.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
motocicleta	motocicleta	14.500.000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco de bogota	crédito	87.000.000

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIOS
------------------------------------	-------------------

c) En la actualidad: SI ☐ NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
FAJARDO CABRERA MONICA MARIA	C.C. ☒ C.E. ☐ OTRO ☐	27438232

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
----------------------------	------------------------

3. FIRMA

Jhon Jairo Buitrago P.
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

Popayan 6-07-2020
CIUDAD Y FECHA



Centro Profesional de Estudios Técnicos y Financieros

CENPROES - TF

BACHILLERATO TECNICO INDUSTRIAL - RESOLUCION No. 15080 13 SEPT. 1985
BACHILLERATO COMERCIAL - RESOLUCION No. 9328 18 DE JULIO 1988
BACHILLERATO ACADEMICO NOCTURNO - RESOLUCION No. 0185 1 DE ABRIL 1991
BACHILLERATO ACADEMICO DIURNO - RESOLUCION No. 0925 DE OCTUBRE 16 DE 1991
APROBADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

SEDE CENTRAL: CALLE 7 No. 6-37 - TELEFONOS: 8811208 - 8803894 - SEDE LA SELVA CALLE 14 No. 49-20 TELS: 3362258 - 3342934 - CALI - COLOMBIA

Acta de Grado

Inscripción S.E. 1A-001036
DANE 376001110374

En la Ciudad de Cali, a los 29 días del mes de Junio de 1997 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Alumnos de último grado, los suscritos Rectora y Secretaria en la rectoría del

CENTRO PROFESIONAL DE ESTUDIOS TECNICOS Y FINANCIEROS,

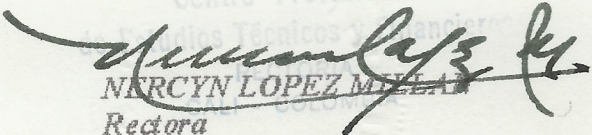
Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad **INDUSTRIAL**, según Resolución No. 15080 del 13 de Septiembre de 1985.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER TECNICO INDUSTRIAL** especialidad **ELECTRONICA**, al graduando cuyos apellidos, nombres y número de documento de identificación se relacionan a continuación:

BUITRAGO PASTRANA JOHN JAIRO
T.I. No. 800911-02548 Cali

Es fiel copia tomada del Acta original General No. 056 de fecha 29 de Junio de 1997, que consta de 56 alumnos que comienza con el nombre de **ARANGO VEGA DIANA MARIA** y se cierra con el nombre de **USAQUEN RONCON WILMER EDISON** firmado y sellado por **NERCYN LOPEZ MILLAN** (Rectora) y **ELIZABETH ESCOBAR GARCIA** (Secretaria).

Dado en Santiago de Cali, a los 29 días del mes de Junio de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE (1997).


NERCYN LOPEZ MILLAN
Rectora
29.084.902 de Cali


ELIZABETH ESCOBAR GARCIA
Secretaria
31.887.072 de Cali



La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la



Universidad Santiago de Cali
Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de
Profesional en Finanzas y Negocios Internacionales

a

Jhon Jairo Buitrago Pastrana

CC.No. 14.837.652

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali,
Valle del Cauca, el día 9 del mes de Diciembre de 2014


Carlos Andrés Pérez Galdino
Rector de la Universidad


Fortunato García Wallis
Secretario General de la Universidad

No 16432-8



La República de Colombia
Y EN SU NOMBRE

Gi®

EL INSTITUTO DE CAPACITACION
PARA EL TRABAJO

global international

CENTER FOR LINGUISTICS

Autorizado por la Secretaria de Educación de Nariño,
Programa de Educación No Formal y de Adultos y aprobado por
Resolución No. 065/97 Marzo 7, 1321 de Julio 17 del 2000, Resolución 2006 de Septiembre 22 de
2000 y Resolución 2418 de Noviembre de 2000

OTORGA A:

JHON JAIRO BUTRAGO PASTRANA

Identificado con C.C. No. 14.837.652 de CALI

Como:

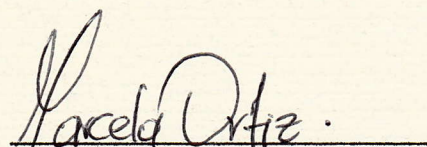
TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS

Duración de 1050 horas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a los planes y programas vigentes,
Según Decreto 0114 de 1996

Dado en san Juan de Pasto, a los 22 días del mes de Abril de 2005


ROBINSON ROSERO
Rector


MARCELA ORTIZ
Secretaria

Anotado al folio 4 del libro de registro No. 2 No. 125

No se requiere registro según decreto No. 921 del 6 de mayo de 1992. Expedido por el ministerio de Educación
Nacional 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la presidencia de la republica.



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA

C.C. N°. 14837652 de Cali

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 27 de Agosto de 2019

Rector

Secretaria General

Decano



[illegible]

JHON JAIRO BUITRAGO

has successfully met the requirements for the granting of the **e-Citizen** certification

BC

ICDL Colombia

ECTZ143846

Fecha
Date

Código Internacional
Serial number



ICDL Colombia



European Computer
Driving Licence Foundation



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA

Con Documento de Identidad No 14837652

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL

MEDELLIN - DICIEMBRE 02 DE 2016

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020161202

www.politecnicodecolombia.edu.co

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 161202A

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



CERTIFICA QUE

JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA

14837652

Efectuó el examen del curso

FORMADOR DE FORMADORES

Con una duración de 75 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 8

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE **APTITUD**

Fecha Certificación: 14 de octubre de 2015



JOSÉ RAMÓN TORRES ALCÁNTARA
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

(Firma alumno)

JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA
14837652



Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando

<https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/2015101478-9eb06e>

Temario del Curso

1. Introducción
2. El Formador - Competencias y Funciones
3. El Formador (Funciones)- 2 Preparación de las Clases
4. El Formador (Funciones) - 3 Diseño y Elaboración de material didáctico
5. El Formador (Funciones) - 4 Impartir Clases
6. El Formador (Funciones) - 5 Evaluar
7. Cualidades del Formador - Perfil Docente - Conocimientos
8. Cualidades del Formador - Perfil Docente - Habilidades
9. Cualidades del Formador - Perfil Docente - Actitudes
10. El Formador - Relación con el alumnado
11. El Formador - Estilos docentes - Autoritario
12. El Formador - Estilos docentes - Laissez-Faire
13. El Formador - Estilos docentes - Democrático
14. El Formador - Estilos Docentes - Cuadro resumen
15. El Formador - Acciones tutoriales
16. El Formador - Acciones tutoriales - Presencial
17. El Formador - Acciones tutoriales - No Presencial
18. El Formador - Acciones tutoriales - Cuadro Resumen
19. Métodos Didácticos
20. Métodos Didácticos - Tipos - Expositivo
21. Métodos Didácticos - Tipos - Demostrativo
22. Métodos Didácticos - Tipos - Interrogativo
23. Métodos Didácticos - Tipos - Activo
24. Actualización Docente
25. Teoría de la comunicación y proceso de enseñanza-aprendizaje - ¿Cómo aprendemos?
26. Condicionamiento Clásico
27. Conductismo
28. Teoría del Refuerzo
29. Por imitación/observación
30. Aprendizaje por descubrimiento
31. Aprendizaje Significativo
32. El Adulto ante el aprendizaje
33. Enseñar a aprender
34. Estilos de aprendizaje
35. Estrategias de Aprendizaje
36. Factores que intervienen en el aprendizaje-Autoconcept-
-Representaciones Mutuas
37. Factores que intervienen en el aprendizaje-Expectativa-
-Conocimientos Previos
38. Factores que intervienen en el aprendizaje-Atención-Motivación
39. El/La Formador/a, sus actitudes y tipos de alumnado
40. El/La Formador/a y sus actitudes en el aula - Componente Cognitivo
41. Componente Conductual
42. Componente Emocional
43. El Alumnado
44. El alumnado - Inquieto
45. El Alumnado - Impuntual
46. El alumnado - Perdido
47. El alumnado - Introverso
48. El alumnado - Inadecuado
49. El alumnado - Charlatán
50. La Comunicación - elementos que intervienen en el proceso de comunicación
51. La Comunicación en el aula
52. Estrategias para mejorar la comunicación en el aula
53. Planificación de la formación
54. Programación Didáctica
55. Programación Didáctica - Utilidad
56. Programación Didáctica - Características
57. Elementos de una programación didáctica
58. Estructuración de la Programación Didáctica - Objetivos
59. Estructuración de la Programación Didáctica - Contenidos
60. Estructuración de la Programación Didáctica - Actividades
61. Estructuración de la Programación Didáctica - Metodología
62. Estructuración de la Programación Didáctica - Temporalización
63. Recursos Didácticos
64. Recursos Didácticos - Clasificación
65. Evaluación
66. Tipos de Evaluaciones
67. Conclusión
68. Bibliografía



CERTIFICA QUE

JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA

14837652

Efectuó el examen del curso

PEDAGOGÍA

Con una duración de 20 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 8

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE **APTITUD**

Fecha Certificación: 14 de octubre de 2015



JOSÉ RAMÓN TORRES ALCÁNTARA
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

(Firma alumno)

JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA
14837652



Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando

<https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/2015101476-fc866b>

Temario del Curso

1. La capacitación
2. ¿Qué significa ser instructor?
3. El Instructor
4. ¿Cómo aprenden los adultos?
5. La comunicación en el proceso enseñanza-aprendizaje
6. Conducción de grupos
7. Tipologías de los participantes y como tratarlos
8. Recursos didácticos
9. Evaluación de la instrucción
10. La capacitación de actividades por sesiones
11. Técnicas didácticas
12. Lectura dirigida



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -
SENA**

Grupo de Seguridad y Salud en el trabajo

HACE CONSTAR:

Que el Sr(a). JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA, identificado con cedula de ciudadanía 14837652, realizó la inducción/reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, y aprobó la respectiva evaluación.

Nota: La presente constancia tiene validez únicamente de manera interna en la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Generado en Bogotá, D.C. , el 02/02/2017 bajo el número único 1486045880

**Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General -
SENA**

Imprimir



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA
Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 14837652

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE
APRENDIZAJE

Con una duración de 50 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Medellín a los Veinticuatro (24) días del mes de Septiembre de Dos Mil Doce (2012)

ANGELA PATRICIA HENAO OSPINA
SUBDIRECTOR CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA



SGCV20124635239

SGCV20124635239 24/09/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página <http://sis.senavirtual.edu.co>

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA

Con Cedula de Ciudadania No. 14.837.652

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los cinco (5) días del mes de enero de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

33216912 - 05/01/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9208001118069CC14837652C.



CERTIFICA QUE

JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA

14837652

Efectuó el examen del curso

GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Con una duración de 20 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 6.5

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE **APTITUD**

Fecha Certificación: 24 de enero de 2016



JOSÉ RAMÓN TORRES ALCÁNTARA
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

(Firma alumno)

JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA
14837652



Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando

<https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/2016012411-c4af7d>

Temario del Curso

1. Introducción
2. Análisis de los puestos de trabajo - Introducción y Objetivos
3. Concepto de análisis de puesto de trabajo
4. Concepto de análisis de puesto de trabajo- aclaraciones terminológicas
5. Concepto de análisis de puestos de trabajo - HENEMAN, SCHWAB, FOSSUM y DYER
6. Concepto de análisis de puestos de trabajo - Conceptualización
7. Descripción y especificación de puestos de trabajo
8. El diseño de puestos de trabajo
9. Diseño del trabajo basado en equipos
10. Importancia del análisis de los puestos de trabajo
11. Proceso de análisis de los puestos de trabajo
12. Planificación del proyecto: objetivos, responsabilidad y ámbito de análisis
13. Designar responsables del proceso
14. Determinar puestos de trabajo
15. Agrupar datos según las variables: fuente de información y carácter
16. Fuentes de información
17. Procedimientos de recogida de la información
18. Otros procedimientos de recogida de información. El análisis de la información
19. Cuestionario para el análisis de posiciones. Valoración de los métodos de análisis
20. Análisis de puestos de trabajo. Conclusiones
21. La planificación de los recursos humanos
22. Concepto de planificación de recursos humanos
23. Concepto de recursos humanos - corrientes
24. Justificación e importancia de la planificación de los recursos humanos
25. Modelo de planificación de recursos humanos
26. La conexión entre la planificación estratégica del negocio y la planificación de recursos humanos
27. La planificación de efectivos
28. Métodos cualitativos y cuantitativos de previsión
29. Métodos cualitativos y cuantitativos de previsión II
30. La planificación de carreras profesionales
31. Importancia de la planificación de carreras
32. Conclusiones
33. Ejercicios prácticos
34. Bibliografía



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA

Con Cedula de Ciudadania No. 14.837.652

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

INDUCCIÓN PEDAGOGICA

con una duración de 18 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Subdirector CENTRO AGROPECUARIO

REGIONAL CAUCA

2447767 - 06/09/2014

FECHA REGISTRO



CERTIFICA QUE

JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA

14837652

Efectuó el examen del curso

PLANES DE NEGOCIO

Con una duración de 20 horas

Realizado OnLine mediante la plataforma de certificación de AulaFacil.com

Calificación: 9.5

OBTENIENDO EL CERTIFICADO DE **APTITUD**

Fecha Certificación: 24 de enero de 2016



JOSÉ RAMÓN TORRES ALCÁNTARA
DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
www.AulaFacil.com
CIF B-82812322

(Firma alumno)

JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA
14837652



Verificar validez del certificado mediante la imagen QR, o visitando

<https://usuarios.aulafacil.com/validar-certificado/201601249-b7cc74>

Temario del Curso

1. Aspectos generales
2. Ventajas de la utilización de un plan
3. Creación de negocios
4. Orientaciones para la elaboración de planes
5. Componentes básicos de un plan de negocio
6. Marketing
7. El producto
8. El precio de venta
9. Los competidores
10. Canales de distribución
11. Publicidad y promoción
12. Ventas
13. Ingeniería de proyectos (I)
14. Ingeniería de proyectos (II)
15. Ingeniería de proyectos (III)
16. Organización empresarial
17. Contabilidad y finanzas (I)
18. Contabilidad y finanzas (II)
19. El plan de trabajo
20. Resumen esquemático. Presentación de la idea
21. Resumen: plan de producción
22. Plan de comercialización
23. Plan de producción
24. Función de producción
25. Canales de distribución
26. Ubicación de la empresa
27. Contabilidad y finanzas
28. Plan de financiamiento
29. Pronóstico de resultados
30. Plan de trabajo



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA

Con Cedula de Ciudadania No. 14.837.652

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

FORTALECIMIENTO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL A TRAVÉS DE LA CONFORMACION DE EQUIPOS- TEAM BUILDING Y EL APRENDIZAJE EXPERIENCIAL

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los treinta (30) días del mes de marzo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogota - Colombia

ANDRES OSWALDO FAJARDO CABRERA

Subdirector CENTRO AGROPECUARIO

REGIONAL CAUCA

2787288 - 30/03/2015

FECHA REGISTRO



FUNDACION COMUNITARIA MANUELA BELTRAN
PERSONERÍA JURÍDICA 0023 DE ENERO 26 DE 1994
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 8882 DE OCTUBRE 19 DE 2009
NIT. 800.025.517-6

LA FUNDACION COMUNITARIA MANUELA BELTRAN

Certifica que:

JOHN JAIRO BUITRAGO PASTRANA
c.c. 14.837.652

Asistió al

“Seminario de formación en pedagogía”

Con una intensidad de 50 horas académicas.

Dado en Santiago de Cali a los 17 días del mes de febrero de 2012



CARMEN EDDY VACA PISSO
CC. N° 38.944.278 de Cali
Representante Legal

	MINUTA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	Código: FORGH014
		Versión: 08
		Fecha de aprobación: 31/07/2018

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. UDE 124 - 2018

CONTRATISTA: JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA

Fecha de inicio: 03/11/2018

Fecha de terminación: 14/12/2018

Nombre del Proyecto: Scope Cuso

Entre los suscritos a saber: **MÓNICA MARÍA ZAPATA DOMÍNGUEZ**, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.528.174 de Jamundí, quien obra en nombre y representación de la **FUNDACIÓN CARVAJAL**, según Poder General otorgado mediante Escritura Publica No. 3463 del 27 de diciembre de 2016 de la Notaria Catorce de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio el 25 de enero de 2017, bajo el número 145 del libro I, que le ha conferido la doctora **MARÍA DEL ROSARIO CARVAJAL CABAL**, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.840.113 expedida en Cali, en su calidad de Presidenta Ejecutiva y representante legal de la **FUNDACIÓN CARVAJAL**, entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, con domicilio en Cali, NIT. 890.314.970-7, quien en adelante se denominará en el presente contrato, la **FUNDACIÓN CARVAJAL**, por una parte, y JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA, identificado(a) con Cedula No. 14.837.652, quien obra en su propio nombre y representación, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** que se regirá por las siguientes: **CLAUSULAS: PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO:** Realizar el acompañamiento, formación y asesoría personalizadas a microempresarios del proyecto Empleos para Construir Futuro. El contratista se obliga a realizar las actividades y a realizar la entrega de los verificadores consignados en la propuesta presentada a la Fundación, de fecha 02/11/2018, la cual hace parte integrante del presente contrato. **SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.-** Para el logro del objetivo general, el CONTRATISTA se obliga a lo siguiente: 1.- Cumplir con lo ofrecido fiel y exactamente; 2.- Advertir en forma inmediata a la FUNDACIÓN CARVAJAL cuando encuentre alguna inconsistencia o irregularidad que deba ser conocida y atendida por las partes; 3.- Presentar informes de avance a FUNDACION CARVAJAL sobre las actividades realizadas y resultados alcanzados en la ejecución del contrato, de manera mensual, en los formatos o plataformas tecnológicas que la Fundación Carvajal le señale, así como asistir a las reuniones que se convoquen con el fin de efectuar el seguimiento y evaluación del proyecto. Si la duración del contrato fuere igual o inferior a dos meses, los informes de avance deberán presentarse como mínimo a la mitad del tiempo de duración pactado y al final del mismo. 4.- Presentar por escrito durante la ejecución del contrato al profesional designado por la Fundación Carvajal, una relación detallada de las actividades a desarrollar para el cumplimiento del mismo, con una antelación de ocho (8) días calendario a su realización. Dicha relación deberá contener como mínimo los siguientes puntos: a) Detalle del número aproximado de visitas a desarrollar y de beneficiarios si es de aplicación. b) Relación aproximada de tiempo y lugar en donde se llevarán a cabo las actividades. c) Relación de actividades generales previstas a desarrollar por parte del contratista con fechas aproximadas de ejecución y tiempos. **PARAGRAFO PRIMERO:** Las partes acuerdan que en el evento de evidenciarse la necesidad de variación de las actividades contratadas, podrán de mutuo acuerdo consentir dicha variación. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las metas acordadas con el contratista, y por parte del contratante de dar cumplimiento a las metas pactadas en el proyecto del cual es ejecutor. Lo anotado en el presente párrafo aplica igualmente en el evento de variación de las actividades de qué trata el numeral 4 de la presente cláusula. 5.- Presentar un informe a la terminación del contrato que contenga un resumen de la experiencia y conclusiones de las actividades por él desarrolladas. **TERCERA.- OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN CARVAJAL.-** Por su

"DOCUMENTO CONTROLADO de propiedad de la Fundación Carvajal. Se reservan los derechos de Autor. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida. Para elaborar o crear, modificar o anular documentos por favor siga el procedimiento control de documentos. Solamente tiene validez para el Sistema de Gestión de Calidad los documentos publicados en la intranet de la Fundación Carvajal"



	MINUTA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	Código: FORGH014
		Versión: 08
		Fecha de aprobación: 31/07/2018

parte la FUNDACIÓN CARVAJAL se compromete con el contratista, en desarrollo del presente contrato a: 1. Ayudar en la solución de problemas o conflictos que se puedan presentar y que dilaten o demoren la ejecución del contrato o el buen resultado esperado; 2. Responder rápida y oportunamente las dudas o consultas que pueda tener el contratista y que sea necesario resolver para el buen éxito del contrato. 3. Enterarse de los avances del contrato y formular las observaciones que considere oportunas; 4. Recibir los documentos o informes y darles su aprobación. 5. Suministrar la información veraz y oportuna que le sea requerida para la realización de las labores acordadas. **CUARTA - VALOR/FORMA DE PAGO.** El valor total del presente contrato es de Cinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos ochenta pesos M/CTE, (\$5.447.680), a todo costo, que la FUNDACIÓN CARVAJAL se compromete a cancelar a EL CONTRATISTA de la siguiente manera: Noviembre 30: \$3.631.787 y Diciembre 14: \$1.815.893. Se presentará cuenta de cobro con los verificadores descritos en el plan de actividades y con el visto bueno de la Coordinación del Proyecto. Estos pagos se realizarán por la tesorería, previa presentación de la constancia de la prestación del servicio a satisfacción, expedida por el coordinador del proyecto. El Contratista deberá cumplir con los requisitos tributarios mínimos legales para cualquier pago. **QUINTA: DURACIÓN Y PLAZO.** El término de ejecución del presente contrato será a partir de la fecha 03/11/2018 hasta la fecha 14/12/2018. **PARÁGRAFO.-** No habrá lugar a prórrogas tácitas o automáticas del presente contrato. Las prórrogas deben constar por escrito y convenirse antes del vencimiento del periodo inicial o de sus prórrogas. **SEXTA: CESIÓN:** La FUNDACIÓN CARVAJAL celebra este contrato en consideración de EL CONTRATISTA y por tal motivo no le será permitido a éste la cesión o subcontratación total o parcial a otra persona o entidad, sin previa autorización escrita de aquella. **SÉPTIMA: SUPERVISIÓN.-** La supervisión de la correcta ejecución del presente contrato y cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA será realizada por el coordinador del proyecto, sin perjuicio de las revisiones que puedan hacer la auditoría interna de la FUNDACIÓN CARVAJAL o los auditores externos, quienes en todo momento podrán solicitar la información que consideren pertinente.- **OCTAVA: FINALIZACIÓN DEL CONTRATO.** – Este contrato podrá terminar por: 1.- Vencimiento del término pactado sin que se hubiera renovado o prorrogado el contrato; 2.- Por la realización del objeto del contrato; 3.- Por muerte, interdicción o incapacidad de EL CONTRATISTA; 4.- Por que se abra concurso de acreedores al CONTRATISTA o los derechos derivados de éste contrato sean embargados; 5.- Por EL CONTRATISTA observar una conducta impropia que vaya en contravía del buen nombre e imagen de la Fundación Carvajal; 6.- Por incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA sin que haya dado una razón o justificación valederas; 7.- Cuando en cualquier momento del proceso se haga una evaluación de las actividades desarrolladas por EL CONTRATISTA y se encuentre que las mismas no permitirán alcanzar los resultados acordados ya sean cualitativos o cuantitativos. 8.- Decisión unilateral de cualquiera de las partes en cualquier momento de la ejecución contractual, dando previo aviso por escrito a la otra parte con una antelación no inferior a (5) cinco días de la fecha en la cual se producirá la terminación. El contratista en cualquiera de los eventos estipulados en la presente cláusula solo tendrá derecho a reclamar las sumas causadas y debidas hasta ese momento y no habrá lugar a que se le cancele ningún tipo de indemnización. **NOVENA.-INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con LA FUNDACIÓN CARVAJAL y sus derechos se limitarán, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de esta y el pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre LA FUNDACIÓN CARVAJAL y EL CONTRATISTA. **DECIMA.-DERECHOS DE AUTOR:** A pesar de que las partes entienden que el presente Contrato es de prestación de servicios y por lo tanto los derechos patrimoniales de autor

"DOCUMENTO CONTROLADO de propiedad de la Fundación Carvajal. Se reservan los derechos de Autor. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida. Para elaborar o crear, modificar o anular documentos por favor siga el procedimiento control de documentos. Solamente tiene validez para el Sistema de Gestión de Calidad los documentos publicados en la intranet de la Fundación Carvajal"

sobre cualquier obra objeto del presente Contrato le pertenecen al CONTRATANTE de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 y 29 de la ley 1450 de 2011, sin perjuicio de los derechos morales de autor reconocidos y protegidos por el Convenio de Berna, la Decisión 351 de la Comunidad Andina de Naciones y las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1994, EL CONTRATISTA manifiesta que, CEDE de forma exclusiva y gratuita, por el máximo tiempo permitido por la ley y en todos los países del mundo, en favor del CONTRATANTE, todos y cada uno de los derechos patrimoniales de autor, entendiéndose éstos los derechos de (i) reproducción, multiplicación, almacenamiento físico y digital (ii), adaptación, transformación, mejoramiento, parametrización, actualización, arreglo o cualquier otra modificación, incluyendo sin limitación su doblaje a cualquier idioma, fijación e inclusión en cualquier tipo de soporte material, conocido o por conocerse, (iii) distribución, importación, alquiler y arrendamiento, entre otros, (iv) puesta a disposición y comunicación al público, a través de su ejecución, representación, exposición; su radiodifusión, transmisión y retransmisión, incluida la comunicación por satélite y la distribución por cable; su difusión mediante el uso de equipos de reproducción y aparatos análogos; y su utilización pública a través de cualquier medio de comunicación o reproducción, conocido o por conocerse (v) exportación a cualquier territorio del mundo y (vi) edición, sustitución o modificación, duplicación, comercialización y explotación, sobre las obras que se realicen en virtud del presente Contrato, en cualquier formato y en cualquier medio. Para todos los efectos legales, se aplicarán la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Ley 1450 de 2011, la Decisión Andina 351 y demás normas conexas y complementarias. En caso de ser aplicable, los bienes intangibles protegidos a través de la propiedad industrial que llegaren a crearse dentro del marco de este Contrato así como el conocimiento ("Know How") o técnica que se produzcan y que estén relacionados con el objeto del mismo, serán de propiedad del CONTRATANTE, quién tendrá derecho a registrarlos ya sea bajo derechos de autor, como signos distintivos, nuevas creaciones, tradenames o cualquier otra forma de propiedad intelectual, a su nombre ante la entidad competente. Así mismo, las partes se obligan a respetar los derechos de propiedad industrial de que sean titulares. Para todos los efectos legales, se aplicarán, la Decisión Andina 486 y demás normas conexas y complementarias. EL CONTRATISTA entiende y acepta que EL CONTRATANTE podrá disponer libre e indefinidamente de todos y cada uno de los derechos patrimoniales descritos en la presente cláusula, teniendo como único límite los derechos morales que la ley le reconoce a los autores de obras protegidas por el derecho de autor y, en todo caso, con sujeción al principio de buena fe contractual y a la prohibición de abuso del derecho, de que tratan los artículos 871 y 830 del Código de Comercio, respectivamente. EL CONTRATANTE podrá registrar a su nombre o a nombre de terceros los bienes susceptibles de protección mediante propiedad intelectual que EL CONTRATISTA cree en cuya creación intervenga como consecuencia o con ocasión del presente Contrato. EL CONTRATISTA se obliga a facilitar y a causar el cumplimiento oportuno de las formalidades previstas en la ley para este tipo de cesiones, suscribir los documentos necesarios para tal fin, y dar su firma o extender y firmar los poderes y los documentos necesarios para tal fin, cuando así se lo solicite EL CONTRATANTE, sin que éste quede obligada al pago de compensación adicional alguna. Lo anterior incluye cualquier prestación que se haya realizado por EL CONTRATISTA, con anterioridad a la firma del presente instrumento. **PARÁGRAFO.- INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA declara que en el desarrollo del Contrato no ha infringido derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros y se obliga a garantizar el goce pacífico de las obras cedidas al CONTRATANTE, debiendo mantener indemne y a indemnizar al CONTRATANTE por todo daño o perjuicio que pudiera derivarse de los daños, pagos, condenas y/o perjuicios que sean obligados a pagar mediante sentencia, acto administrativo o laudo, incluidos los honorarios y costos de abogados en los que razonablemente incurran que se deriven de cualquier reclamo,

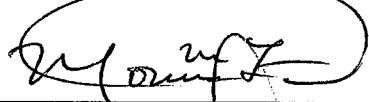


	MINUTA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	Código: FORGH014
		Versión: 08
		Fecha de aprobación: 31/07/2018

judicial, extrajudicial o arbitral, que sean presentados por terceros que discutan la titularidad y uso que hace EL CONTRATANTE de las obras cedidas, obligándose a salir al saneamiento frente a cualquier reclamación judicial o extrajudicial presentada, debiendo EL CONTRATISTA a participar como llamado en garantía en los términos del Código General del Proceso en cualquier proceso judicial en el que se discuta la titularidad y uso de la obras frente al CONTRATANTE. **DECIMA PRIMERA.- AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL:** El CONTRATISTA deberá acreditar al momento de la firma del presente contrato, y cada vez que remita las cuentas de cobro o facturas respectivas, que se encuentra afiliado al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL, ésta última si hay lugar a ella, y que se encuentra cotizando a los mismos por los mínimos establecidos por la ley. Sin la acreditación de esta obligación El CONTRATISTA no podrá dar inicio a la prestación del servicio contratado. **PARÁGRAFO.-** El incumplimiento de esta obligación dará derecho a la FUNDACIÓN CARVAJAL a dar por terminado el contrato y El CONTRATISTA no tendrá derecho a desembolso alguno. **DECIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** – De conformidad con la normatividad vigente sobre Seguridad y Salud en el trabajo (SST), EL CONTRATISTA tendrán entre otras, las siguientes obligaciones: 1) Procurar el cuidado integral de su salud; 2) Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3) Cumplir las normas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la organización a la cual presta sus servicios; 4) Informar oportunamente a la Fundación Carvajal acerca de los peligros y riesgos latentes en los sitios en donde realiza actividades, como también de incidentes y accidentes en dichos lugares; 5) Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación e inducción del SG- SST; y 6) Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. **DECIMA TERCERA: DOMICILIO.-** Para todos los efectos del presente Contrato, se señala como domicilio la ciudad de Santiago de Cali República de Colombia.

Para constancia, se firma en Santiago de Cali, en la fecha 03/11/2018.

POR LA FUNDACIÓN CARVAJAL



MÓNICA MARÍA ZAPATA DOMÍNGUEZ
Apoderada General

VISADOS

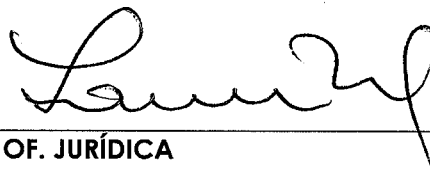
**Vo.Bo. DIRECTOR DE ÁREA/COORDINADOR
DE PROYECTO**



EL CONTRATISTA



JHON JAIRÓ BUITRAGO PASTRANA
Cédula No 14.837.652



Vo.Bo. OF. JURÍDICA

	MINUTA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	Código: FORGJ001
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 30/10/2013

**AUTORIZACIÓN USO DE DATOS PERSONALES
CONTRATISTAS
LEY 1581 DE 2012**

LA FUNDACIÓN CARVAJAL, entidad sin ánimo de lucro, con el propósito de promover el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades más necesitada, domiciliada en la ciudad de Cali, en la Carrera 28F #72L-79 Poblado I, identificada con NIT 890.314.970-7, en adelante LA RESPONSABLE del tratamiento, le informa a los todos los titulares de datos personales que se encuentren en nuestras bases de datos y archivos que sus datos serán tratados con legalidad, respeto, transparencia, integridad y seguridad

Lugar: Santiago de Cali

Fecha: 03/11/2018

Datos de identificación del sujeto-titular

Nombre: JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA

Documento de identidad: Cedula N° 14.837.652

Dirección: Cali

Teléfono: 4032523

Clase de información que se recoge y formato:

Formato: Contrato de Prestación de Servicios y Datos Generales del Contratista.

Clase de Información (descripción):

Datos generales del contratista, nombre, número de identificación, plazo de ejecución del contrato, valor de honorarios, información seguridad social, correo electrónico, ciudad de residencia, dirección teléfono número de celular.

La Fundación Carvajal en calidad de responsable del tratamiento de los datos que recibirá del titular a través de cualquier medio, solicita expresamente al mismo su autorización para el tratamiento de sus datos personales conforme a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, informándole de manera clara y expresa lo siguiente:

1) EL TRATAMIENTO AL CUAL SERÁN SOMETIDOS SUS DATOS PERSONALES Y LA FINALIDAD DE ESTE:

Usted como titular de datos personales, mediante su autorización previa, expresa e informada, acepta que sus datos sean recolectados, almacenados, usados, circulados y en general tratados para las finalidades:

1.1. Finalidades comunes para colaboradores, aspirantes a una vacante, practicantes, proveedores, comunidad y usuarios y beneficiarios de los servicios prestados por la fundación.

- a) Gestionar cualquier tipo de relación contractual o cualquier otra que surja en virtud del cumplimiento una ley o contrato.
- b) Informar sobre cambios sustanciales en las políticas de tratamiento de la información de LA RESPONSABLE.
- c) Consultar y verificar los datos personales que se encuentren almacenados en bases de datos públicas, centrales y sistemas de prevención de riesgo, compañías especializadas, referencias y contactos.
- d) Responder a peticiones, consultas y quejas.
- e) Monitorear a través de sistemas de videovigilancia y para fines relacionados con la seguridad, las actividades que se lleven a cabo en las sedes de la RESPONSABLE.
- f) Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines estadísticos.
- g) Transferir o transmitir sus datos personales a entidades y/o autoridades judiciales y/o administrativas, cuando éstos sean requeridos en relación con su objeto y necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

1.2. Finalidades para proveedores y contratistas: Los datos personales que tratamos de los proveedores son necesarios para:

- a) Identificarlo como proveedor.
- b) Desarrollar y aplicar procesos de selección, evaluación, elaboración de respuestas a una solicitud de información, elaboración de solicitudes de cotización y propuesta, y/o adjudicación de contratos y/o órdenes de compra.
- c) Recolectar, registrar y actualizar sus datos personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender, acreditar las actividades en relación a su condición de proveedor dentro de LA RESPONSABLE.
- d) Elaborar contratos, convenios, facturas y cualquier otro documento análogo o similar que tenga relación con su actividad como proveedor dentro de LA RESPONSABLE.
- e) Evaluar la calidad de los productos y/o servicios ofrecidos y/o prestados de forma efectiva a LA RESPONSABLE.
- f) Utilizar en el evento que sea necesario, los datos personales del proveedor con el fin de establecer controles de acceso a la infraestructura lógica o física.
- g) Cumplir cualquier otra obligación legal que se encuentre a cargo de LA RESPONSABLE.

LA RESPONSABLE entiende que los datos personales de terceros que usted aporte, tales como referencias y certificaciones comerciales, cuentan con la autorización de los titulares para ser entregados y tratados de acuerdo a la presente política de privacidad.

"DOCUMENTO CONTROLADO de propiedad de la Fundación Carvajal. Se reservan los derechos de Autor. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida. Para elaborar o crear, modificar o anular documentos por favor siga el procedimiento control de documentos. Solamente tiene validez para el Sistema de Gestión de Calidad los documentos publicados en la intranet de la Fundación Carvajal"



	MINUTA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	Código: FORGJ001
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 30/10/2013

2) EL CARÁCTER FACULTATIVO DE LA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS QUE LE SEAN HECHAS, CUANDO ESTAS VERSEN SOBRE DATOS SENSIBLES O SOBRE LOS DATOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES:

Se le informa al titular que está en su derecho autorizar o no el uso de datos sensibles, definidos en la Ley 1581 de 2012, artículo 5 como "aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos"; así como aquellos que involucren información sobre niñas, niños y adolescentes.

3) LOS DERECHOS QUE LE ASISTEN COMO TITULAR:

El titular de los datos personales tiene los siguientes derechos de acuerdo con lo consagrado en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012:

3.1 Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

3.2 Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012;

3.3 Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

3.4 Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

3.5 Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá "DOCUMENTO CONTROLADO de propiedad de la Fundación Carvajal. Se reservan los derechos de Autor. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida. Para elaborar o crear, modificar o anular documentos por favor siga el procedimiento control de documentos. Solamente tiene validez para el Sistema de Gestión de Calidad los documentos publicados en la intranet de la Fundación Carvajal"

cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;

3.6 Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

4) LA IDENTIFICACIÓN, DIRECCIÓN FÍSICA O ELECTRÓNICA Y TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Para los efectos descritos en la presente autorización la Fundación Carvajal suministra los siguientes datos:

Dirección: Carrera 28F # 72 L-79 Poblado I., Teléfono: 5542949

Responsable del Tratamiento: Fundación Carvajal

El periodo de vigencia de la base de datos en la cual se encuentre incorporada la información del titular será indefinido a partir de su recaudo.

La Política de Tratamiento de la Información podrá usted consultarla accediendo a la página web de la Fundación Carvajal www.fundacioncarvajal.org.co o en la cartelera institucional de la Fundación Carvajal ubicada en la entidad en la Carrera 28F # 72 L-79 Poblado I., de la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca-Colombia.

Teniendo claridad sobre lo antes señalado, el titular realiza las siguientes declaraciones:

• **Declaración del Sujeto-Titular / Representante**

El Titular / Representante Declara:

1) Se me ha explicado y he comprendido satisfactoriamente qué es y cómo se utilizará la información que resulte de esta actividad y que será utilizada por la Fundación Carvajal como considere pertinente en los términos del presente documento.

2) Deseo que se respeten las siguientes condiciones restricciones. Si no las hay, escríbase Ninguna:

Ninguna (_____)

Condiciones o restricciones:

3) Por medio del presente documento manifiesto de forma libre y espontánea que autorizo a FUNDACIÓN CARVAJAL, NIT. 890.314.970-7, para compilar, almacenar, consultar, usar, compartir, intercambiar,

 <p>Fundación Carvajal <small>Integrando cambios a la equidad</small></p>	<p align="center">MINUTA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL</p>	<p>Código: FORGJ001</p>
		<p>Versión: 04</p>
		<p>Fecha de aprobación: 30/10/2013</p>

transmitir, transferir, circular, publicar en internet o en cualquier medio, mi información personal durante la relación contractual, con posterioridad a ella y aunque no se llegare a formalizar una relación contractual, de acuerdo a las finalidades establecidas en el presente documento.

4) Hago constar que esta declaración es voluntaria y no he sido sometido a coerción o conducido a error para su obtención.

5) Declaro que he leído y comprendido en su totalidad el presente documento y por lo tanto lo suscribo sin ningún tipo de reserva.

6) Autorizo a la Fundación Carvajal para que suprima de las bases de datos que contengan información personal, cuando lo determine necesario.

7) El presente documento lo suscribo en mi calidad de:

En mi propio nombre y representación

Nombre: JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA

Documento de identidad: Cedula N° 14.837.652

Declaro que he leído y comprendido en su totalidad el presente documento y por lo tanto lo suscribo sin ningún tipo de reserva.



**FIRMA DEL TITULAR/CONTRATISTA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION**



	MINUTA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	Código: FORGJ001
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 30/10/2013

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y EXCLUSIVIDAD

Entre los suscritos a saber, por una parte **MÓNICA MARÍA ZAPATA DOMÍNGUEZ**, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.528.174 de Jamundí, quien obra en nombre y representación de la **FUNDACIÓN CARVAJAL**, según Poder General otorgado mediante Escritura Publica No. 3463 del 27 de diciembre de 2016 de la Notaría Catorce de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio el 25 de enero de 2017, bajo el número 145 del libro I, que le ha conferido la doctora **MARÍA DEL ROSARIO CARVAJAL CABAL**, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.840.113 expedida en Cali, en su calidad de Presidenta Ejecutiva y representante legal de la **FUNDACIÓN CARVAJAL**, entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en la ciudad de Cali, NIT. 890.314.970-7, y por la otra, JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA, mayor de edad, identificado(a) con **Cedula N° 14.837.652**, quien obra en nombre propio y en adelante se denominará el PRESTADOR DE SERVICIOS, se ha decidido suscribir el presente ACUERDO de confidencialidad y exclusividad, que se regirá por las siguientes cláusulas:

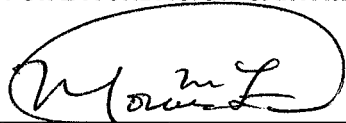
PRIMERA. OBJETO: El PRESTADOR DEL SERVICIO se compromete a guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que se intercambie o suministre por cualquier medio, de manera escrita o verbal, información en materia social, económica, comercial y técnica relacionada con cualquier servicio prestado por el mismo a la FUNDACION CARVAJAL. PARAGRAFO PRIMERO: El presente contrato es de aplicación retroactiva a cualquier actividad ya ejecutada por EL PRESTADOR DE SERVICIOS. PARAGRAFO SEGUNDO: EL PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a no prestar servicios de ningún tipo a la persona natural o jurídica a la cual EL PRESTADOR DE SERVICIOS haya asesorado, o con la cual el mismo haya participado en cualquier proceso con ocasión de uno o varios contratos pactados con la FUNDACION CARVAJAL, durante la ejecución de la relación civil o comercial establecida con esta, y tres años más. **SEGUNDA:** En desarrollo del objeto previsto en la cláusula anterior, El PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a mantener en estado de estricta confidencialidad, toda la información conocida acerca de cada uno de los intervinientes, así como aquella información que en el futuro, dentro del giro de sus relaciones civiles y comerciales sea suministrada, en forma escrita o verbal, en el entendido que dicha información sea prontamente confirmada por escrito o sea identificada como relevante, privilegiada o Información Confidencial. En consecuencia, El PRESTADOR DE SERVICIOS acepta no revelar la información relevante, privilegiada o Confidencial a terceros o a personas diferentes a las que conforman el presente convenio, ni utilizarla en beneficio de terceros u otras partes con las cuales tengan otras relaciones civiles o comerciales, obligación que se compromete ejecutar con el mismo cuidado que normalmente utilizan para salvaguardar su propia información de importancia equivalente. Se entiende por información relevante o privilegiada, cualquier información que pueda ser importante para LA FUNDACION CARVAJAL, sus cooperantes o contratistas, teniendo en cuenta que su divulgación pública o entrega a terceros de cualquier país, puede afectar significativamente los intereses económicos y comerciales de LA FUNDACION CARVAJAL, sus cooperantes o contratistas, aun cuando no se le haya dado el carácter de confidencial. También se entiende por información confidencial, aquella que se suministra bajo esa condición que puede ser advertida de manera escrita o verbal. PARAGRAFO: Para efectos de la interpretación del presente convenio, se entiende además por prestador del servicio la persona natural o jurídica contratada bajo cualquier modalidad por la persona jurídica responsable del cumplimiento del contrato. **TERCERA: Excepciones para la Confidencialidad.** Las partes convienen en que la información aquí calificada como relevante, privilegiada o confidencial, dejará de tener tal carácter cuando, mediante comprobación suficiente, se demuestre que dicha información: a) Era del dominio público en el momento de ser recibida; b) Ya era del conocimiento de la parte receptora y que no fue adquirida bajo ninguna obligación de confidencialidad. c) Se haya convertido del dominio público después de haber sido recibida. **CUARTA:** El PRESTADOR DE SERVICIOS se compromete a que sin el consentimiento previo y por escrito, no usará ninguna información relevante, privilegiada o confidencial en todo o en parte, ni en beneficio propio ni de terceros, para propósitos diferentes a los estrictamente convenidos en el momento en que sea entregada la información y, tal compromiso, continuará mientras y hasta tanto la citada información no forme parte del dominio público. **QUINTA:** En caso de incumplimiento del presente convenio por El PRESTADOR DE SERVICIOS, LA FUNDACION CARVAJAL podrá iniciar acciones legales o judiciales contra la parte incumplida, tendientes a recibir una indemnización o compensación económica que corresponda al resarcimiento de los perjuicios ocasionados por la divulgación de información o su entrega a terceros cuando esta haya sido identificada como relevante, privilegiada o Confidencial. **SEXTA: Cláusula Penal:** El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente contrato por parte del PRESTADOR DE SERVICIOS, sus empleados, subcontratistas o representantes, hará responsable al PRESTADOR DE SERVICIOS por los perjuicios que cause a la FUNDACIÓN CARVAJAL, (sus representantes, matrices, subsidiarias o afiliadas). En el evento en que El PRESTADOR

"DOCUMENTO CONTROLADO de propiedad de la Fundación Carvajal. Se reservan los derechos de Autor. La impresión o fotocopia, total o parcial, de su contenido, está restringida. Para elaborar o crear, modificar o anular documentos por favor siga el procedimiento control de documentos. Solamente tiene validez para el Sistema de Gestión de Calidad los documentos publicados en la intranet de la Fundación Carvajal"

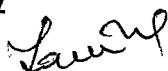
	MINUTA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONA NATURAL	Código: FORGJ001
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 30/10/2013

DE SERVICIOS incumpla las obligaciones establecidas en el presente contrato, pagará a la FUNDACIÓN CARVAJAL (y/o sus Afiliadas, dependiendo de quién lo exija), a título de pena, una suma equivalente a 5 SMLMV. La suma aquí establecida será exigible inmediatamente, sin necesidad de requerimiento judicial alguno, una vez se produzca el incumplimiento del PRESTADOR DE SERVICIOS y deberá ser cancelada dentro de los 5 días calendario siguientes al incumplimiento de la obligación. Lo anterior, sin perjuicio de que LA FUNDACIÓN CARVAJAL ejerza las demás acciones legales a que haya lugar en contra del PRESTADOR DE SERVICIOS para exigir el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, así como para exigir el reconocimiento y pago de la indemnización de la totalidad de los perjuicios sufridos. La cláusula penal establecida en el presente contrato podrá ser cobrada a través de un proceso ejecutivo, para lo cual las partes reconocen que el presente contrato presta mérito ejecutivo y EL PRESTADOR DE SERVICIOS renuncia expresamente a ser constituido en mora. **SÉPTIMA:** El presente acuerdo hará parte integrante de cualquier contrato o relación civil o comercial verbal o escrita pactada con EL PRESTADOR DEL SERVICIO, con anterioridad a su establecimiento, y hasta la fecha pactada en la cláusula séptima del presente convenio. **OCTAVA:** Este contrato incluye el total entendimiento entre las partes con relación a la materia de la cual se trata este documento. Cualquier modificación a este contrato deberá ser realizada por escrito y firmada por ambas partes. **NOVENA:** Las partes acuerdan que el presente convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma, sin perjuicio de la información suministrada con anterioridad, evento desde el cual comenzará a contarse, y tendrá una duración indefinida en el tiempo hasta tanto FUNDACION CARVAJAL no manifieste lo contrario, o se dé cumplimiento a lo manifestado en la cláusula tercera del presente documento. **PARÁGRAFO:** En el evento en el que alguna parte de la información catalogada como relevante, privilegiada o confidencial, pierda tal carácter pero siga persistiendo otra parte de la información identificada como relevante, privilegiada o confidencial, el presente contrato se mantendrá vigente frente a esa información relevante, privilegiada o confidencial remanente y EL PRESTADOR DEL SERVICIO deberá guardar absoluta reserva y confidencialidad en los términos de este contrato. **DÉCIMA:** En el evento que EL PRESTADOR DEL SERVICIO, reciba un requerimiento u orden de revelar en todo o en parte la información relevante, privilegiada o confidencial en términos de una resolución válida y efectiva de un tribunal o autoridad competente judicial o administrativa, el PRESTADOR DEL SERVICIO se obliga a comunicarle de inmediato a LA FUNDACIÓN CARVAJAL la existencia, términos y circunstancias de dicho requerimiento y a efectuar su mejor esfuerzo para que la autoridad judicial o administrativa le dé un tratamiento de confidencialidad a la información relevante, privilegiada o confidencial requerida. Para constancia se firma por las partes intervinientes en la ciudad de Santiago de Cali en la fecha 03/11/2018.

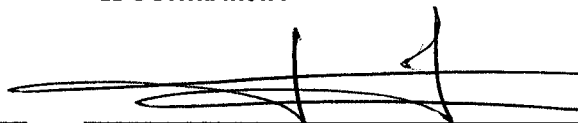
POR LA FUNDACIÓN CARVAJAL



MÓNICA MARÍA ZAPATA DOMÍNGUEZ
Apoderada General



EL CONTRATISTA



JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA
Cédula N° 14.837.652



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CENTRO CON FUNCIONES DE DIRECTOR
REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 14.837.652 de Cali, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 426 del 25 de julio de 2017

Objeto: Contratar los servicios profesionales como apoyo a la Dirección Regional en las políticas institucionales, así como en la adopción e implementación de los planes y programas en búsqueda de mayores logros administrativos y el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad desde la regional.

Plazo: Del 25 de julio de 2017 hasta el 30 de diciembre de 2017.

Fecha de Inicio de Ejecución: 25 de julio de 2017.

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de diciembre de 2017.

Término de Ejecución: (05) meses y (06) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS m/cte. (\$21.320.000).

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionados con la adopción, la ejecución y el control de programas propios del Sena, dentro de la dirección regional.
- Apoyar en la formulación, coordinación y ejecución de políticas, planes y programas de la dirección regional, de acuerdo con las políticas institucionales y los planes y programas asignados.
- Asesorar al director regional en el establecimiento de los lineamientos para realizar seguimiento al avance y nivel de cumplimiento de los compromisos institucionales a través de los indicadores y las metas de mediano y largo plazo, establecidos como respuesta al

GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Certificado No.
SC-CE0339881



Certificado No.
CD-SC-CE0339881



Certificado No.
GP-CE0339881





plan nacional de desarrollo vigente, al plan estratégico del Sena vigente y a los planes operativos anuales, con el fin de realimentar la gestión de los niveles estratégico, táctico y operativo de la entidad por medio de la generación de alertas que permitan tomar las acciones requeridas para el logro de las metas al final del periodo evaluado.

d) Asesorar al director regional en la planeación, programación, ejecución, control y evaluación de los procesos de formación profesional integral para atender las demandas de los sectores productivos y sociales, directamente o mediante alianzas o convenios con otros agentes públicos o privados.

e) Asesorar al director regional en la administración y ejecución de los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del centro.

f) Asesorar al director regional en la ejecución presupuestal de los recursos de la regional.

g) Realizar el Apoyo a supervisión de los contratos de servicios personales que sean supervisados por la dirección regional y la subdirección de centro.

h) Todas las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

2. Número y Fecha del Contrato: 242 del 13 de febrero de 2017

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal, para desarrollar acompañamiento y seguimiento a la formación integral en los programas de formación complementaria en el área de servicio al cliente, de la oferta regular del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima en los diferentes municipios del departamento del Putumayo.

Plazo: Del 13 de febrero de 2017 hasta el 14 de agosto de 2017.

Fecha de Inicio de Ejecución: 13 de febrero de 2017.

Fecha de Terminación de Contrato: 14 de agosto de 2017.

Término de Ejecución: (6) meses.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de VEINTIUN MILLONES DE PESOS m/cte. (\$21.000.000).

Terminación Anticipada: El 23 de julio de 2017.

Obligaciones Específicas del Contrato:

a) Impartir formación profesional integral a través de la formación por proyectos.



Certificado No.
SC-CE-9339681



Certificado No.
CO-SC-CER209881



Certificado No.
CP-CER339988



GTH-F-131 pág. 2

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís
Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- b) Utilizar las herramientas de la entidad para el buen desempeño de formación (plataforma blackboard, Moodle y Sofia Plus).
- c) Entregar y registrar en el aplicativo dado el caso los reportes y seguimientos a la formación dentro de los plazos establecidos.
- d) Entregar oportunamente los reportes mensuales y las evaluaciones de los programas que imparte.
- e) Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de calidad que adelante entidad.
- f) Velar por la buena administración de los recursos entregados para la formación (ambientes de aprendizaje y materiales de formación).
- g) Prestar sus servicios como Instructor, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias y de conformidad con las exigencias de la propuesta pedagógica.
- h) Desarrollar su gestión como Instructor con total autonomía, sin subordinación alguna, pero respetando los principios, normas y reglamentos del SENA, sobre la materia, de orden pedagógico y de calidad, especialmente.
- i) Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices.
- j) Prestar su apoyo, concurso y decidida colaboración con el desarrollo del objeto social y misional del SENA.
- k) Obrar con buena fe y lealtad para con el SENA.
- l) Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, y participar activamente para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- m) Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
- n) Reportar en el sistema Sofia Plus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- o) El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de



Certificado No.
SC-CER30881



Certificado No.
CO-SC-CER30881



Certificado No.
GP-CER30881



GTH-F-131 pág. 3

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

p) Los demás compromisos que se puedan adquirir durante la ejecución de la formación y que impliquen alguna acción en el aplicativo Sofía Plus.

q) Presentar los documentos, los informes y formatos que le fueren necesarios, requeridos o exigidos con ocasión o desarrollo del presente contrato en las fechas establecidas por el Centro.

r) Aceptar y apoyar la Supervisión del Contrato. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.

s) Aceptar las recomendaciones, sugerencias, requerimientos u observaciones que por parte del Supervisor del Contrato le formule, haga o le imparta el SENA para el mejor desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato y capacitación a los Aprendices.

t) Asistir y participar en las reuniones generales, de instructores, de Comité Pedagógico, conferencias y talleres de capacitación o actualización programados por el SENA.

u) Programar y solicitar con la debida oportunidad y antelación los equipos, materiales de formación y elementos requeridos y necesarios para el desarrollo del presente contrato y devolverlos oportunamente, en las mismas condiciones que le fueron entregados, excepto los de consumo o fungibles; todo lo cual debe constar en acta de recibo y entrega, así como la identificación, la fecha, características y condiciones de los mismos.

v) Presentar la(s) garantía(s) exigida(s) contractualmente y prorrogarla o modificarla cuando fuere necesario.

w) Ejecutar la Formación Profesional Integral, de conformidad con el programa definido y el cronograma preestablecido, de manera cumplida, plena y completa.

x) Observar, cumplir y hacer cumplir el reglamento interno de los aprendices.

y) Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento, en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, cátedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la Institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, desescolarizada, virtual o mixta.

z) Mantener actualizados los pagos de seguridad social integral, en salud y pensiones, especialmente, de conformidad con el nuevo procedimiento legal y acreditar su pago por los medios legales.

aa) Aplicar y desarrollar las nuevas tecnologías informáticas, el reconocimiento de estructuras curriculares, apropiadas por el SENA, en el proceso de aprendizaje, en ambientes presenciales y virtuales, utilizando las herramientas interactivas multimedia y de



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



Certificado No.
CP-CER339881



GTH-F-131 pág. 4

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



la comunicación que requiera el sistema de Aprendizaje de Formación Profesional Integral.

bb) Estimular la continuidad y regularidad de la asistencia de los aprendices en el proceso de aprendizaje, así como para la aprehensión del conocimiento, sus destrezas y habilidades, con respeto a la dignidad humana y de género.

cc) Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de su labor.

dd) Prestar asesoría técnica a los proyectos desarrollados por los aprendices Sena, cuando el Coordinador de Formación profesional lo autorice.

ee) Cumplir cabalmente con el Manual de Procedimientos para la ejecución de Acciones de Formación Profesional Integral, Basado en Competencias del Sistema de Gestión de la calidad del SENA.

ff) No Utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.

gg) Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario - RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Relaciones Laborales de la Dirección General (o para las Regionales: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional; o para los Centros: señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro).

hh) No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes, a las autorizadas por el SENA.

ii) Servir como evaluador en los procesos de contratación de bienes y servicios cuando se le requiera.

jj) Colocar todo su talento y capacidad intelectual para el efectivo cumplimiento de sus obligaciones como contratista.

kk) Fortalecer la estrategia en el CAAA para el sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA así: A) Participar de actividades programadas dentro del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA. B) Conformar mínimo un semillero de investigación con aprendices del Sena y fomentar actividades I+D+I en sus procesos formativos. C) Formular mínimo un Proyecto I+O+I para presentar en cualquiera de las líneas programáticas de SENNOVA con el semillero de investigación, realizar el seguimiento financiero, técnico y acompañamiento durante su ejecución. D) Entregar al menos un producto resultado de su proceso de investigación y/o desarrollo tecnológico que apunte a la categorización del grupo de investigación Arapaima según lineamientos de Colciencias. E) Entregar mínimo un artículo de revisión, reflexión, estudio de



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881



Certificado No.
GP-CER339881



GTH-F-131 pág. 5

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



caso, divulgación de resultados de investigación para publicar en la revista SENNOVA de la regional Putumayo y/o revistas categorizadas a nivel nacional e internacional.

II) En la formación complementaria, los instructores deben buscar estrategias que permitan cumplir con el número de aprendices requeridos para impartir dicha formación.

mm) Servir como instructor de seguimiento de etapas productivas en caso de requerirse.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 16 de octubre de 2017.

ANDRÉS OSWALDO FAJARDO CABRERA
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Nathalia Buitron Forero *Nathalia B.F.*
Apoyo Talento Humano, Bienestar y Capacitación

Revisó: Jose Ricardo Ordoñez Barrera
Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto *[Signature]*



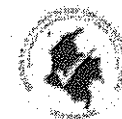
Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CD-SC-CER339881



Certificado No.
GP-CER339881



GTH-F-131 pág. 6

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Putumayo/Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima

Calle 19 A No. 23-57 barrio 20 de Julio Fax: 4227177 Indicativo: 098 Conmutador: 4227376 Puerto Asís

Putumayo - Colombia

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



FLOTA ULTRAMAR S.A.S.

Carrera 3 Oeste # 1-08

Ed. Av Isaac Apto 601

Santiago de Cali

Tel: +57 (2) 308 39 26

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente hacemos constar que el Sr. JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA identificado con C.C 14.837.652 presto sus servicios en ésta empresa como Gerente Financiero, desarrollando labores en el área de dirección estratégica, área financiera y formulación de proyectos de inversión por prestación de servicios, en el periodo de 01 enero de 2015 hasta el 30 de enero de 2017.

Entre las funciones que desempeño bajo su cargo:

- Implementar, actualizar y difundir el plan de contabilidad de acuerdo con disposiciones legales y políticas empresariales sobre la gestión contable.
- Mantener actualizado el programa de Información Financiero de la empresa conforme a los requerimientos de los socios y miembros de la junta directiva dentro del marco la normatividad y procedimientos vigentes.
- Organizar la proyección de la ejecución presupuestal de los recursos de inversión de la empresa preservando el uso adecuado de los flujos de caja disponible que permitan desarrollar las labores de la empresa.

La presente se extiende para los fines y efectos que el solicitante convenga a los 20 días del mes de marzo de 2017.

Atentamente

Gustavo Daniel Gutiérrez Brida.

Gerente.

Copia R.H.

E D U C O L

**Carrera 39 N° 19 – 100 Gran Murano
Telefax: 092 7 37 33 33 / Celular. 316 322 4000
e-mail: educol2006@hotmail.com
NIT 12.983.626-1 / Regimen Comum**

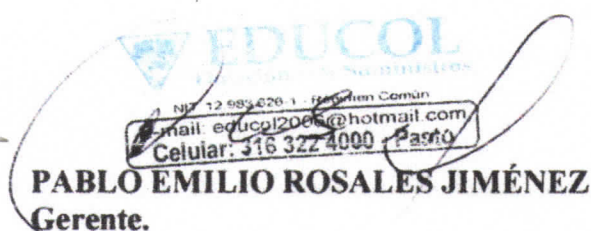
San Juan de Pasto – Nariño

El suscrito gerente de EDUCOL – DOTACIONES Y SUMINISTROS

CERTIFICA:

Que el Señor JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.837.652 de Cali – Valle; presto sus servicios profesionales para nuestra empresa desde el mes de Febrero del año 2.009 hasta el mes de Diciembre de 2.011, como ASISTENTE ADMIMNISTRATIVO Y FINANCIERO; destacándose por su profesionalismo y cumplimiento en las funciones desarrolladas.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto, a los Quince (15) días del mes de Agosto de 2.014


PABLO EMILIO ROSALES JIMÉNEZ
Gerente.

Teléfono: 7 37 33 33 - 316 322 4000

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y
CONSERVACION AMBIENTAL PAZ VERDE "FECOPAV" EN USO DE SUS
FACULTADES**

CERTIFICA

Que la señora, **JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA**, identificada con cedula de ciudadanía **No 14.837.652 de Cali**, laboró en esta organización desde Agosto 01 de 2005 hasta Diciembre 31 de 2008 ejecutando labores precisas en el cargo de Asistente Administrativo.

La presente se expide por solicitud del interesado, y sirve como referencia laboral dado en san Andrés de Tumaco a los diez (10) días del mes de Febrero del año 2010.

Realizó atentamente:



CARLOS ALBERTO ESTACIO CASTRILLON
Director Ejecutivo FECOPAV

FECOPAV
Tumaco- Nariño

Contacto 3154711162
Email: lnap2408.tumaco@hotmail.com



FUNDACION COMUNITARIA MANUELA BELTRAN
COLEGIO COMUNITARIO "FUCOMABE"

PERSONERÍA JURÍDICA 0023 DE ENERO 26 DE 1994
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 8882 DE OCTUBRE 19 DE 2009
NIT. 800.025.517-6
fucomabe2007@hotmail.com
CALI - COLOMBIA

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION
COMUNITARIA MANUELA BELTRAN

CERTIFICA

Que el(a) señor(a): **BITRAGO PASTRANA JHON JAIRO**, Identificado(a) con CC. N° 14.837.652, laboro en la Institución como Docente. Desde el 06 de febrero de 2012, hasta el 27 de noviembre de 2013. Con un contrato a término fijo.

Para constancia se expide en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de Agosto del año dos mil catorce (2014)

CARMEN EDDY VACA PISSE
CC. N° 38.944.278 de Cali
Representante Legal

Carrera 26 12 # 117-14 - tel. 4025043 - 3104430060 Barrio Manuela Beltrán

Instruye al niño en su camino y aun cuando fuese viejo no se apartaría de él.



FUNDACIÓN ALIANZA

Nit. 900.086.325-2

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ONG “ALIANZA”

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de esta institución se encontró que el señor **JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA**, identificado con cédula de ciudadanía N°14.837.652 de Cali, prestó sus servicios en esta organización en los siguientes términos:

Cargo: Instructor virtual

Fecha inicial: Enero 12 de 2010

Fecha Final: Marzo 30 de 2011

Proyecto: Capacitación al personal en gestión administrativa

La presente se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de Agosto de 2013.

JOSE FELIX FAJARDO

C.C. 5.195.827 de Pasto

Director

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROPECUARIO

CERTIFICA:

Que el señor JHON JAIRO BUTRAGO PASTRANA, identificado con cédula 14.837.652 de Cali Valle, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

No del contrato: 1017 del 08 de septiembre de 2014

Objeto: Prestar servicios profesionales de carácter personal como instructor contratista en el área de empresarial; impartiendo formación profesional integral en los programas del centro agropecuario (titulada, complementaria y virtual) según la necesidad del servicio. Por periodos fijos mensuales.

Termino de ejecución: El término inicial pactado fue de "tres (3) meses y seis (6) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato".

No del contrato: 0661 del 13 de febrero de 2015

Objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter personal como instructor contratista en el área de gestión empresarial.

Termino de ejecución: El término inicial pactado fue de "diez (10) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato".

No del contrato: 1410 del 26 de noviembre de 2015

Objeto: Prestar los servicios temporales de apoyo a la supervisión de contratos profesionales como de apoyo a la gestión del Centro Agropecuario y actividades de apoyo a seguimiento necesarias en las etapas contractuales y pos contractual de tales contratos celebrados.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 9 # 71N - 60 Alto de Cauca-www.sena.edu.co - Teléfono-8245910 Popayán / Cauca

Término de ejecución:

El término inicial pactado fue de "dieciocho (18) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato".

Se expide en la ciudad de Popayán, a solicitud del interesado el día 15 de diciembre de 2015.



SERGIO FABRICIO LOPEZ MUÑOZ

Elizabeth A

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Carrera 9 # 71N - 60 Alto de Cauca—www.sena.edu.co—Teléfono-8245910 Popayán / Cauca

**LA SUSCRITA GERENTE DE EDUCACION DE LA CAJA DE COMPENSACION
FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DELAGENTE**

HACE CONSTAR:

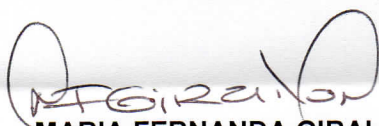
Que el (a) señor(a) **JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **14837652** de **Cali**, sostiene una relación netamente comercial con LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DELAGENTE, en su condición de trabajador(a) independiente, en la cual se suscriben de manera escalonada, los siguientes Contratos Comerciales de Prestación de Servicios, cuyo objeto contractual consiste en dictar Clases de capacitación en el Programa de COLEGIO POR CICLOS en el Instituto de Educacion de Comfenalco Valle para los afiliados a la Caja de Compensación Familiar y comunidad en general, por un periodo de tiempo y numero horas determinado previamente acordado entre las partes, así:

EN EL AÑO 2016:

No. CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	No. HORAS	CURSO	VALOR CONTRATO
98627	06/02/2016	02/07/2016	288	EMPRENDIMIENTO	\$ 4.665.600

Los anteriores contratos se desarrollan y liquidan a entera satisfacción de las partes.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los seis (06) días del mes de abril de Dos mil Dieciséis (2016).



MARIA FERNANDA GIRALDO MAYA
Gerente de Educación

Rosa M.



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO NAUTICO PESQUERO DE
BUENAVENTURA**

CERTIFICA

Que el señor **JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA** identificado con cédula de ciudadanía No. 14.837.652 de Cali suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

Contrato No. 002209 de 18 de Marzo de 2016

Objeto: PRESTACIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR, ACOMPAÑAR Y EVALUAR PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA APRENDICES DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL EN EL ÁREA: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR EL CENTRO NÁUTICO PESQUERO DE BUENAVENTURA.

Fecha de

Inicio: 28 de Marzo de 2016

Termino de

Ejecución: Ocho (08) Meses y Veinte (20) días

Cesión:

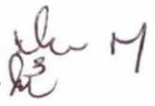
Este contrato no fue cedido

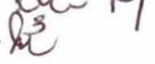
Valor:

Para todos los efectos legales y fiscales el valor del contrato fue de Veintinueve Millones Ciento Ochenta y Cinco Mil Ochenta y Siete Pesos Mcte. (\$29.185.087)

Esta certificación consta de un (1) folio, se expide a solicitud del interesado a los Treinta (30) días del mes de Enero de 2017.


ANA MILENA ALZATE OCAMPO

Proyectó: Nini M. 

Revisó: Mabel M. 

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Náutico Pesquero de Buenaventura

Avenida Simón Bolívar, Km 11 Calle 2da N° 66 – 86, Centro Comercial Viva Buenaventura – Exito, Local 01 – Piso (-1)
Tel. 24 25416 – 2428181 Fax. 24 25376 Correo electrónicos vallcnautico@sena.edu.co
Buenaventura – Valle

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V02



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





FUNDACIÓN ALIANZA

Nit. 900.086.325-2

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ONG “ALIANZA”

HACE CONSTAR

Que revisados los archivos de esta institución se encontró que la señora **JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA**, identificada con cédula de ciudadanía N°14.837.652 de Cali, prestó sus servicios en esta organización en los siguientes términos:

Cargo: Instructor virtual
Fecha inicial: enero 10 de 2017
Fecha Final: mayo 30 de 2017
Proyecto: Capacitación al personal Educación Financiera

La presente se expide a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de enero de 2018

FERNANDO CABRERA

C.C. 87.572.945

Director Ejecutivo



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO DEL SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el señor **JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **14.837.652 de Cali (V)**, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- | | |
|---|---|
| 1. Número y Fecha del Contrato: | 0882 del 26 de enero del 2018. |
| Objeto: | Prestación de los servicios profesionales como gestor de cursos virtuales para el diagnóstico del estado de los cursos de las familias asignadas, en relación con la pertinencia y actualidad de los contenidos, guías y demás recursos educativos, a partir de la información recolectada de los diferentes roles, para implementar las acciones de actualización y la mejora de programas. |
| Plazo: | Hasta Once (11) meses calendario, sin exceder la presente vigencia presupuestal. |
| Fecha de Inicio de Ejecución: | Veintinueve (29) de enero del 2018. |
| Fecha de terminación de contrato: | Veintiocho (28) de diciembre de 2018. |
| Término de ejecución: | El contrato se encuentra en ejecución. |
| Valor: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS (\$39.908.000) M/CTE incluido IVA. |
| Obligaciones Específicas del Contrato: | 1. Realizar el diagnóstico de contenidos, guías, recursos educativos y resultados del seguimiento a la ejecución de los cursos asignados y clasificación de acuerdo con los escenarios de adecuación. 2. Actualizar contenidos de tal forma que garantice coherencia entre el diseño curricular del curso y los contenidos dispuestos en la semilla para oferta, así como las falencias detectadas en el diagnóstico inicial y el trabajo con los instructores de los cursos. 3. Generar ofertas de los cursos asignados de cada familia. 4. Generar redes de curso con los tutores designados para proponer estrategias que mejoren la certificación en los mismos. 5. Realizar la propuesta de ruta de formación para las familias asignadas, teniendo en cuenta los cursos afines. 6. Apoyar las acciones que se adelantan desde el Grupo de Formación Virtual y a Distancia de la Dirección General, encaminadas a la planeación y ejecución de la formación o al fortalecimiento de la retención de usuarios. 7. Trabajar articuladamente con los demás integrantes del equipo de gestores de curso, para proponer mejoras a la estrategia de actualización de contenidos. 8. Seguir las orientaciones y |



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688

GTH-F-131 pág. 1/2



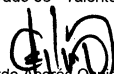


lineamientos brindados por el soporte nacional equipo de gestores de curso y el grupo de formación virtual y a distancia. 9. Asistir a las reuniones y demás jornadas que se adelanten o sean requeridas desde el Grupo de Formación Virtual y a Distancia de la Dirección General. 10. Presentar las siguientes evidencias: a. Rúbrica de diagnóstico de cada una de las semillas revisadas y clasificación en los escenarios de adecuación. b. Material elaborado a partir del diagnóstico de necesidades. Los escenarios 2, 3 y 6 se desarrollan de manera individual y los escenarios 4 y 5 se producen con el equipo de las líneas de producción. c. Diseñar una ficha por cada programa de las familias asignadas que contenga: introducción al programa donde se especifique la importancia del mismo, contenido temático, habilidades que desarrolla, requisitos de ingreso. d. Documento con estrategias de mejora por cada curso actualizado que contenga la estrategia a implementar y los resultados esperados. e. Documento que contenga secuencia lógica para la realización de los cursos que orienten al aprendiz a generar su inscripción teniendo en cuenta los niveles de complejidad en la selección de cursos a realizar. f. Propuesta de retención de aprendices, a partir del ajuste de contenidos de los cursos. g. Estrategia para la actualización de contenidos, con documentos planos, según los formatos establecidos en el SIGA para la actualización de programas. 11. Presentar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual y los demás informes que le sean solicitados. 12. Realizar las demás actividades necesarias para el incumplimiento del objeto contractual, especialmente las que requiera el centro de gestión y desarrollo sostenible Surcolombiano y/o las que sean asignadas por el SENA.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los Veintisiete (27) días de diciembre de 2018.


JAMES ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ
Subdirector Centro de Gestión y Desarrollo
Sostenible Surcolombiano
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA


Proyecto: Gina Andrea Arcos Avila
Profesional Grado 06 - Talento Humano


Revisó: Gildardo Andrés Ospina Valdez
Profesional Grado 01-Contratación



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688

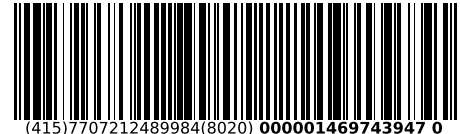


GTH-F-131 pág. 2/2

2. Concepto **0 2** Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14697439470



(415)7707212489984(8020) 000001469743947 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) **1 4 8 3 7 6 5 2** 6. DV **6** 12. Dirección seccional **Impuestos de Cali** 14. Buzón electrónico **5**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona natural o sucesión ilíquida** 25. Tipo de documento **Cédula de Ciudadanía** 26. Número de Identificación **1 4 8 3 7 6 5 2** 27. Fecha expedición **1 9 9 8, 0 9, 1 8**
Lugar de expedición 28. País **COLOMBIA** 29. Departamento **Valle del Cauca** 30. Ciudad/Municipio **Cali** 31. Primer apellido **BITRAGO** 32. Segundo apellido **PASTRANA** 33. Primer nombre **JHON** 34. Otros nombres **JAIRO**

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **Valle del Cauca** 40. Ciudad/Municipio **Cali**

41. Dirección principal **CR 26 I 2 125 20 BRR REMANSOS DE COMFANDI**

42. Correo electrónico **jhonjbp1487@hotmail.com** 43. Código postal **4 0 3 2 5 2 3** 44. Teléfono 1 **3 1 6 3 8 9 1 3 2 1** 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
46. Código **8 5 2 3** 47. Fecha inicio actividad **2 0 1 2, 0 9, 0 4** 48. Código **8 5 5 9** 49. Fecha inicio actividad **2 0 1 4, 1 2, 1 7** 50. Código **1 2** 51. Código **1** 52. Número establecimientos **1**

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **4 9**
49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO</

CERTIFICADO DE AFILIACION A COOMEVA EPS

(NO VALIDO PARA MOVILIDAD EN EL SGSSS)

USO DE SERVICIOS MÉDICOS NI PARA PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS)

El afiliado **JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA** identificado con CC-14837652 está vinculado al Sistema General de Seguridad Social en Salud Régimen Contributivo por intermedio de **COOMEVA EPS S.A** en calidad de **COTIZANTE CABEZA DE FAMILIA** y su estado actual es **ACTIVO**.

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse en las líneas gratuitas: 01 8000 110 779 ó 01 8000 930 779.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el día **Julio 06 de 2020**.

Cordialmente,

Director Nacional Ingresos

14837652

¡Gracias por contar con Coomeva. Coomeva cuenta con usted!

Cre. Oct/2015

EPS-FT-1143

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **14.837.652**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 06 de Julio del 2020.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 147072927



WEB

17:01:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de julio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14837652:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2020, a las 17:03:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	14837652
Código de Verificación	14837652200706170319

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:05:09 horas del 06/07/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 14837652

Apellidos y Nombres: BUITRAGO PASTRANA JHON JAIRO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)



La Policía Nacional de Colombia hace constar

i Que el número de identificación No. 14837652 de del señor(a) JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA consultado en la fecha y hora 06/07/2020 05:21:53 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 14124134

✓ Aceptar

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que N/A, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 14.837.652 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 486380678, abierta/o desde el 25/6/2009.

Se expide en Bogotá el día 6 del mes de Julio del año 2020 con destino a: A QUIEN
PUEDA INTERESAR



Firma Autorizada



Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 27 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano.

Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JHON JAIRO BUITRAGO PASTRANA identificado con Cédula de Ciudadanía 14837652, se inscribió en nuestro servicio el día 26/05/2011.

El presente certificado se genera el día 06/07/2020, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.



MINTRABAJO



UNIMEDICAL DEL SUR SAS

UNIDAD MEDICA ESPECIALIZADA Y ANALISIS DE LABORATORIO
NIT 900556205 , 4

Cr.26 Calle 10 No.25 , 23 Esquina barrio el Carmen Tel: (8) 4228783 , 3138931521 , 3143264577 Sede mocoa Barrio Villa
Natalia 2 Piso Samisalud cra 7b No 17B , 40 Tel 3134127481

Impreso	12 ene. 2018 09:48:51 am	RESULTADOS		Software Bixlab v20161109
Sede	PRINCIPAL			Página 1 de 3
Paciente	BUITRAGO PASTRANA JHON JAIRO	Sexo M	Edad 37A 3M 2D	Nro. De Recepción 4982
Identif.	CC 14837652	Telefono	3165891321	Fecha De Recepcion 12 ene. 2018 08:57:35 am
Entidad	PARTICULAR UNIMEDICAL DEL SUR SAS	SubEntidad	SIN SUBENTIDAD	
Salta	CONSULTA EXTERNA	Cama	Médico	ASIGNADO NO.

	Resultados	Unidades	Valores Referencia
URIANALISIS			
1. URIANALISIS CON SEDIMENTO			
ESTUDIO FISICO-QUIMICO			
Color de orina	Amarillo		
Aspecto	Ligeramente turbio		Nor o Lig Turb
PH	6,0		5.0 a 8.0
Densidad	1030		1005 a 1030
Proteinas	Negativa	mg/dl	Negativo
Glucosa	Negativa	mg/dl	Negativo
Cetona	Negativo	mg/dl	Negativo
Bilirrubina	Negativo	mg/dl	Negativo
Urobilinogeno	Normal	mg/dl	Normal
Sangre	Negativo		Negativa
Nitritos	Negativo		Negativo
ESTUDIO MICROSCOPICO			
Leucocitos	6-8	/Campo	0 a 5
Hematies	0-1	/Campo	0 a 2
Células Epiteliales	Escasas		
Bacterias	Escasas		

QUIMICA

Fecha Reporte 12 ene. 2018 09:48 am

2	Colesterol total sérico	197	mg/dl
Colorimetria			
Valores de Referencia:			
Optimo: Menor de 200 mg/dl			
Intermedio Alto: De 200 a 239 mg/dl			
Alto: Mayor de 240 mg/dl			
NIÑOS Y ADOLESCENTES:			
Optimo Menor de.....170 mg/dL			
Limitrofe170 a 199 mg/dL			
Alto mayor de.....200 mg/dL			

Fecha Reporte 12 ene. 2018 09:48 am



UNIMEDICAL DEL SUR SAS

UNIDAD MEDICA ESPECIALIZADA Y ANALISIS DE LABORATORIO
NIT 900556205 , 4

Cr.26 Calle 10 No.25 , 23 Esquina barrio el Carmen Tel: (8) 4228783 , 3138931521 , 3143264577 Sede mocoa Barrio Villa
Natalia 2 Piso Samisalud cra 7b No 17B , 40 Tel 3134127481

Impreso	12 ene. 2018 09:48:51 am	RESULTADOS		Software Baxlab v20161109
Genio	PRINCIPAL			Página 2 de 3
Paciente	BUITRAGO PASTRANA JHON JAIR	Sexo M	Edad 37A 3M 2D	Nro. De Recepción 4982
Identif.	CC 14837652	Telefono 3163891321	Fecha De Recepción	12 ene. 2018 08:57:35 am
Entidad	PARTICULAR UNIMEDICAL DEL SUR SAS	SubEntidad	SIN SUBENTIDAD	
Sala	CONSULTA EXTERNA	Cama	Médico	ASIGNADO NO

Resultados	Unidades	Valores Referencia
------------	----------	--------------------

QUIMICA

3. GLUCOSA EN SUERO, LCR U OTROS FLUIDOS

Glicemia en Ayunas	96	mg/dl	70 a 105
--------------------	----	-------	----------

Colorimetria

INTERPRETACION:

Prematuro: 20 a 60
0 a 1 día: 40 a 60 mg/dl
> 1 día: 50 a 80 mg/dl
Niños Y Adultos: 70 a 105mg/dl

Fecha Reporte: 12 ene. 2018 09:48 am

4. Colesterol HDL	44,80	mg/dL	35 a 55
-------------------	-------	-------	---------

INTERPRETACION

Bajo.....<40mg/dL
Elevado (Deseable).....>60mg/dL

Fecha Reporte: 12 ene. 2018 09:48 am

5. Triglicéridos sérico	204	mg/dl	
-------------------------	-----	-------	--

Colorimetria

Valor de Referencia:

Optimo: Menor de 150 mg/dl
Intermedio Alto: De 150 a 199 mg/dl
Alto: Mayor de 200 mg/dl

Fecha Reporte: 12 ene. 2018 09:48 am

HEMATOLOGIA



UNIMEDICAL DEL SUR SAS

UNIDAD MEDICA ESPECIALIZADA Y ANALISIS DE LABORATORIO
NIT 900556205 , 4

Cr.26 Calle 10 No.25 , 23 Esquina barrio el Carmen Tel: (8) 4228783 , 3138931521 , 3143264577 Sede mocoa Barrio Villa
Natalia 2 Piso Samisalud cra 7b No 17B , 40 Tel 3134127481

Impreso	12 ene. 2018 09:48:51 am	RESULTADOS		Software Baxiab v20181109
Sede	PRINCIPAL			Página 3 de 3
Paciente	BUITRAGO PASTRANA JHON JAIRO	Sexo M	Edad 37A 3M 2D	Nro. De Recepción 4982
Identif.	CC 14837652	Telefono	3163891321	Fecha De Recepción 12 ene. 2018 08:57:35 am
Entidad	PARTICULAR UNIMEDICAL DEL SUR SAS	SubEntidad	SIN SUBENTIDAD	
Sala	CONSULTA EXTERNA	Cama	Médico	ASIGNADO NO .

HEMATOLOGIA

6. HEMOGRAMA TIPO I

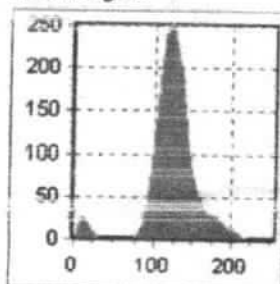
A - ERITROGRAMA-

Hemoglobina	16,20	gr/dl	14,50 a 16,50
Hematocrito	48,50	%	34 a 42
Recuento de Eritrocitos(RBC)	5,44	/mm ³	3900 a 5100
Promedio de volumen corpuscular (PVC)	89,15	um ³	80 a 97
Promedio de Hemoglobina Corpuscular (PHC)	29,78	pg	26,50 a 33,50
Promedio de Concentración de la Hemoglobina (PCHC)	33,40	gr/dl	31 a 38

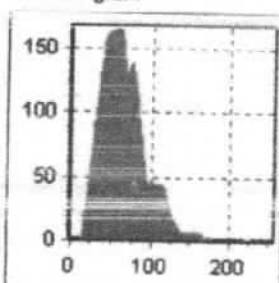
B - LEUCOGRAMA -

Recuento de Leucocitos(WBC)	6,90	/mm ³	5000 a 10000
Neutrofilos	58,50	%	43 a 65
Linfocitos(%)	39,10	%	30 a 40
Monocitos(%)	2,40	%	3 a 6

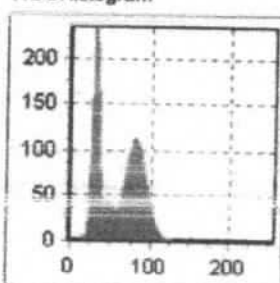
RBCHistogram



PLTHistogram



WBCHistogram



Fecha:Reporte 12 ene. 2018 09:38 am

Shirly C.

Shirly Castellanos
TP 13014264
Bacteriologa



DEL SUR S.A.S

UNIDAD MÉDICA ESPECIALIZADA Y ANALISIS DE LABORATORIO DEL SUR
NIT: 900556205-4

CERTIFICADO PSICOLOGICO

MOTIVO DE LA EVALUACIÓN

☒ INGRESO

FECHA: DIA MES AÑO
12 01 18

NOMBRE DE LA EMPRESA

Particular Sena.

IDENTIFICACIÓN DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS

Jhon Leonardo Bustos

CEDULA

14.837.652

ENCARGO DEL CARGO

Instructor ADMON

32

CLASIFICACIÓN DE LA APTITUD

☒
☐
☐
☐

APLICA PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES

APLICA PARA EL CARGO CON RESTRICCIONES

NO APTO PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

APLAZADO

APTO PARA EL TRABAJO EN ALTURAS SI ☐ NO ☐

OBSERVACIONES:

Apto para el cargo evaluado

RECOMENDACIONES GENERALES

☐ CONTROL TERAPEUTICO
☐ REMISIÓN CON PSIQUIATRIA

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS:

FIRMA Y SELLO REGISTRO MEDICO

FIRMA Y CEDULA TRABAJADOR

HISTORIA CLÍNICA OPTOMETRÍA No. 14.832.652.

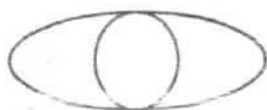
NOMBRE: Jhon Jairo Buiraño EDAD: 37 FECHA: 12/01/2015
OCUPACIÓN: Financiero TEL: 3162911321 DRC: SENA
MOTIVO DE CONSULTA: Examen de ingreso HORA: 8:42.

ANTECEDENTES PERSONALES: NO Refu
FAMILIARES: NO Refu
MEDICAMENTOS: NO Refu
CORRECCIÓN EN USO: OD: — OI: — ADD: —

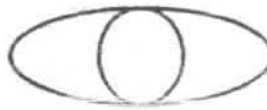
AGUDEZA VISUAL		VL	VF	AO	PH
SC	OD	<u>20/20</u>	<u>OSD17</u>	<u>20/20</u>	
	OI	<u>20/20</u>	<u>OSD17</u>	<u>20/20</u>	
CC	OD				
	OI				

EXAMEN EXTERNO OD

OI



Refu



Refu

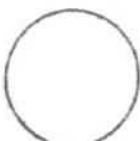
MOTILIDAD OCULAR KAPPA: OD: — OI: — HISCBERG — DP: —

PPC: — CT33CM: — 40CM — 6MTS: —

QUERATOMETRIA OD — / — X — OI — / — X —

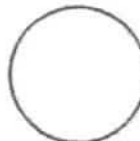
OFTALMOSCOPIA

OD



Refu

OI



Refu

RETINOSCOPIA	AV	SUBJETIVO	AV	ADD	AV	RX CERCA	AV
ODN-023x39							
OI-023-100x100							

DIAGNOSTICO OD Emetropia
OI Emetropia

CONCEPTO: —

FIRMA Y SELLO DEL OPTOMETRA

FIRMA DEL PACIENTE O ACOMPAÑANTE